

to que pueda derivarse de estas subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en calles de Rafael Salillas, Doctor E. Bujassol y Cardenal Casanova, del barrio Oliver, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de marzo de 1969.—El Alcalde, Mariano Horne Liria.—El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.—1.989-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 495.193 de entrada y 5.285 de registro, correspondiente a 29 de octubre de 1965, de don José Trillo Sánchez, sin desplazamiento titulós, extracto titulós custodiados número 667 Banco Central, fianza obras Laboratorio de Vacuna del Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid), importa 9.000 pesetas (3.795/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.656-C.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, «necesario sin interés», número de entrada 1.659, número de registro 34.907, de pesetas dos mil (2.000), constituido en esta Delegación el día 28 de agosto de 1963 por don Nicolás Díaz Riva, y a disposición de la Dirección General de la Vivienda «para interponer recurso». Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, es por lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin haber reclamación de terceros, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citado duplicado, quedando sin efecto ni valor alguno el resguardo extraviado.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 25 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chéroles.—1.860-E.

VIGO

Extraviado el resguardo del depósito en metálico números 856 de entrada y 14.736 de registro, constituido en la Delegación

de Hacienda de Vigo, de fecha 15 de noviembre de 1967, por la cantidad de pesetas 19.450, por el Ministerio de Marina, a disposición del Comandante militar de Marina en Vigo, se hace público que, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, sin reclamación, se acordará su anulación y la expedición de un duplicado del mismo.

Vigo, 17 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—1.861-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de don Alberto Baigor y Añán, residente en Filipinas, que en esta Administración se han instruido diligencias al número 179/68, con motivo de los hechos relatados en acta de la Sección de Viajeros de 16 de julio último.

Se le concede un plazo de quince días para que se persone en el expediente y alegar lo que mejor convenga a sus intereses, con la advertencia de que de no hacerlo se considerarán tacitamente abandonados los artículos intervenidos.

Algeciras, 29 de marzo de 1969.—El Administrador, 1.865-E

CADIZ

P. F. R. 63/67.—Se notifica a J. M. Thompson, último domicilio conocido en las fincas «Todavía» y «Los Patios», de Guadarranque (Cádiz), titular del automóvil marca «Jaguard», matrícula XLK-501, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, con multa de 1.500 pesetas, concediéndole un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 29 de marzo de 1969.—El Administrador Principal.—1.846-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Ana Sandberg-Alshedén, nacida el día 6 de noviembre de 1920, hija de Olov Evert y de Jenny, natural de Uneabandolf (Suecia), divorciada, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Apolinario Macías, número 16, segundo, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 176/1968 (derivado del 95/1967), que sigue el

Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificárle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.659.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cándido Borges Santos, nacido el 24 de febrero de 1934 en Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y Dolores, que tuvo su domicilio en Las Palmas, calle Artemi Semidán, número 21, inculpado en el procedimiento número 113 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oido en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que, en su día, haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1969. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.857.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de un individuo conocido por el apodo de «El Perico», domiciliado en Sevilla, dedicado, al parecer, al tráfico ilegal de grifa, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de dicha mercancía, afecta al expediente número 97/69, instruido por aprehensión y descubrimiento, y en el cual figura como inculpado.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.899-E.

Por el presente se notifica a Vicente Neguena, domiciliado en Colonia (Alemania), titular del automóvil marca Volkswagen, matrícula K-SK-739, número de motor 3832816 y bastidor 3006596, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente 169/69.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.899-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reina Parejo; Antonio Moyano Reina; José Ramírez Garrote; Pablo Heras Hernández; Orlando Raúl Fernández Rodríguez; representante legal de «Talleres Estévez Antón, S. L.»; Ángel Estévez Cánico; Tomás Flórez Nieto, y Juan Palacios Hoyos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, en las calles de General Mola, 97; Dr. Fleming, 24; Narciso Serra, 5; Lagasca, 71; Lagasca, 71; Lagasca, 71; Alcalá, 162, respectivamente, el primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno; el tercero en Pelayo, 5, Málaga, y sin domicilio el quinto, inculpados en el expediente número 317/66, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes 220-S, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario.—1.901-E.

de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario.—1.903-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Justo Fernández Ferrer», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Suero de Quinones», de Armunia (León), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario general.—1.839-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa de Explotación y Trabajo Comunitario de la Tierra de Labor Nuestra Señora de la Asunción», de Quintanilla de Arriba.

Representante: Don Estanislao Tejedor Arranz, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de cultivos.

Cantidad de agua que se pide: 61,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Quintanilla de Arriba (Valladolid).

Extensión a regar: 76.2812 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que termina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Llana Suárez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Fuenca, número 39, inculpado en el expediente número 4/68, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 19.206,60, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—745-D.

EERO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fuentes, Industria Agrícola y Ganadera, S. A.».

Domicilio: en Bilbao, calle Irala, 34.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trueba.

Términos municipales en que radicarán las obras: Medina de Pomar (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—628-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés López López.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de motores.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballeda de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—846-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incوación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Artamendi Muñoz, por extravío del que le fué expedido en 1 de diciembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de abril de 1969.—2.646-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Manuel Piriz López. Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores en cadena, sobre apoyos metálicos de 50 metros de longitud, que arranca del apoyo número 20 de la línea Montijo-Mérida, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación de 15 KVA., siendo su finalidad dar servicio al bar «El Kairo», sito en las cercanías de Montijo.

Presupuesto: 120.546 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.701-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica, a doble circuito, a 28 KV., con conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 40 metros de longitud, que arranca del vano 79-80 de la línea subestación Lobón-Elevación E-1, a la que secciona y termina en una caseta de transformación de 100 KVA., y relación 28.000/230-133 V., siendo su finalidad atender el servicio en el barrio de La Cruz, en Montijo.

Presupuesto: 392.114 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.694-C..

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, número 2. Olot.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica de A. T. denominada «Circunvalación Olot, tramo I», con origen en la subestación receptora de Olot y final en la E. T. Bora Tosca (50 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio de 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 4,8 kilómetros. Irá montado sobre apoyos metálicos y de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 533.023 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenes, número 8, 2.^a, 2.^a

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.678-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 25 de la línea «Circunvalación Olot, tramo I» y final en la E. T. Hostal del Sol (160 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio de 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0,102 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y cable aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 151.879 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y tripulado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2º, 2º.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.679-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols», calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 21 de la línea «Circunvalación Olot, tramo IV», y final en la estación transformadora «Campo de Fútbol» (250 KVA), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito, trifásico, aéreo. Trazado de 0,386 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 211.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y tripulado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.680-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea de alta tensión con origen en el apoyo número 29 de la línea «Circunvalación Olot tramo I» y final en la E. T. barrio San Andrés (50 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito aéreo, trifásico. Trazado de 0,300 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 135.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y tripulado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.677-C.

lidad pública para ampliación de la subestación de transformación siguiente:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle General Gardoqui, número 8.

Subestación de transformación sita en Madrid, margen izquierda a la altura del kilómetro cinco de la carretera de Extremadura, denominada «Ventas de Alcorcón», consistente la ampliación y mejora en la instalación de un segundo banco de transformación a 132/45/15 KV., mejora de protecciones en las posiciones del sistema de 132 KV. y aumento de posiciones para salida de línea en el sistema de 45 KV., incorporación en el de 45 KV. de un compensador estático, e instalación de un segundo transformador para suministro de servicios auxiliares, con lo que la subestación, después de la ampliación y reforma, quedará constituida de la siguiente forma:

Un doble sistema de barras a 132 KV. preparado para siete posiciones, de las cuales una se utiliza para acoplamiento de los dos sistemas; cuatro posiciones se emplean para llegada o salida de líneas (dos para los circuitos I y II de interconexión con la subestación de Majadahonda, de Saltos del Sil; uno para interconexión con la subestación de Villaverde, de «Hidroeléctrica Española», y otro para interconexión con la subestación Puente de la Princesa, de «Unión Eléctrica Madrileña»); dos posiciones se utilizan para el conexión de los primarios de dos bancos de transformación, compuesto cada uno de ellos por tres unidades monofásicas a 132/45/15/7,5 KV. y potencia de 12,5, 12, 8 y 0,0 MVA. en cada una de las respectivas tensiones citadas (el cuarto devanado, a 7,5 KV., trabaja como compensador sin suministro de potencia).

A 45 KV. se dispone de un doble embarrado que queda con doce posiciones; una posición está destinada para el acoplamiento de los dos embarrados; dos posiciones se utilizan para el conexión de los secundarios de los bancos de transformación arriba mencionados; ocho posiciones se emplean para salida de alimentadores a 45 KV. (dos para los circuitos I y II, a Barreiros; dos para los circuitos I y II, a Laguna; dos para los circuitos I y II, a Villaverde Alto, y dos para los circuitos I y II, a Leganés), y por último, una posición se utiliza para acoplamiento de una batería de condensadores con potencia total de 19.380 KVAR., empleada para mejora del factor de potencia en el sistema a 45 KV.

De los arramientos terciarios (a 15 KV.) de los bancos de transformación citados, se alimenta un compensador sincrónico de 20 MVA. 750 r. p. m., con dispositivo de lanzamiento mediante autotransformador de 2.000 KVA y relación 15.000/3.750 voltios, utilizándose este compensador para mejora del conjunto de todos los distintos sistemas.

Para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación se utilizan dos transformadores de 100 KVA, cada uno, uno de ellos a 45.000/220-127 V. alimentado directamente de barras de 45 KV., el otro transformador a 15.000/220-127 V. toma energía a 15 KV. directamente de la conexión de los arramientos terciarios con el compensador sincrónico arriba mencionado, mediante lo cual, el suministro de los servicios auxiliares queda asegurado con la posible toma de energía de dos procedencias.

A todas las tensiones citadas se dispone del equipo correspondiente de protección, marcap, medida y maniobra, así como todo el complementario de los servicios necesarios de la subestación.

Presupuesto: 19.238.314 pesetas.

Todos los aparatos y elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por tripulado, con las alegaciones

MADRID

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre petición de autorización y declaración de utilidad

oportunas en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—2.684-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 608/229, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a zona nueva expansión urbanizadora, sita entre subestación Los Ramos a Urbanización Carinda, del término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea, a 10 KV., con una extensión de 1.650 metros, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.696-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.662.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Variación de trazado en línea de 5 KV., Cabafiaquinta-Collanzo.

Emplazamiento: Cabafiaquinta.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—975-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.464.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea y subterránea a 24 KV., derivada de la existente Villaviciosa-Venta de las Ranas, alimentando un centro de transformación de 250 KVA.

Emplazamiento: Centro de transformación en calle Plácido Jove, Villaviciosa.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—974-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.397.

Peticionario: Don Federico Segura Dálleres.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 3.319 metros, de los cuales 2.634 metros discurren por la provincia de Barcelona y 665 metros por la de Tarragona, para suministro a la E. T. Marmellà, de 50 KVA, en el término municipal de Montmell.

Presupuesto: 446.758 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo. Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavida.—2.761-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

BADAJOZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Félix Blanco Escolar.

Emplazamiento: Zalamea de la Serena.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivamente de uva de propia cosecha con capacidad para unos 1.000 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica, con un total de 15,50 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—923-B.

Servicio Nacional de Cereales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Sánchez Villasses.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero mixto en Santa Marina de Cebreiros (Corgo).

Capital: 172.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—954-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Obra Apostólica Sinai», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra Apostólica Sinai».

Domicilio: Linares (Jaén).

Consejo directivo: Presidente: Don Manuel Lozano Garrido.

Vicepresidente: Don José Moreno López.

Secretaría: Doña Manuela Gómez Malondado.

Título de la publicación: «Sinai».

Lugar de aparición: Linares (Jaén).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 3.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Testimonio de enfermos que ofrecen sus dolores y sufrimientos por la Prensa Católica. Comprende el tema de: Apostolado.

Director: Don Manuel Lozano Garrido (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—791-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de electricidad del polígono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Barcelona, calle Princesa, número 3, 4.^o durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.893-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Gamonal», de Burgos

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Gamonal», sito en el término municipal de Burgos.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, sexto, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.939-A.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Villa real de Urrechua (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono residencial, sito en el término municipal de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.940-A.

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Esteiro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Como consecuencia de la exposición al público del proyecto de determinación del polígono «Esteiro», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se observaron en el mismo diversas deficiencias, especialmente en orden a titularidades, que aconsejaron la modificación del proyecto, subsanando los defectos apuntados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete de nuevo a información pública el proyecto de determinación del citado polígono, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida. Plaza de España, en el ángulo que forman las calles de Vigo y Rochel.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
Norte	1- 2	NO-SE	316º	426	Línea ligeramente quebrada, siguiendo la calle de Vigo.
	2- 3	O-E	150º	22	Tramo recto.
	3- 4	SO-NE	147º	117	Tramo curvo, siguiendo el camino que va al puente de Caranza.
	4- 5	NO-SE	300º	40	Tramo recto, siguiendo el camino que va al mencionado puente.
	5- 6	SO-NE	105º	60	Lado recto, siguiendo la linda norte de la finca 132.
	6- 7	SO-NE	216º	80	Tramo recto a través de la finca 130
	7- 8	S-N	137º	34	Dos tramos rectos, siguiendo la medianería entre las fincas 130 y las 125 y 124.
	8- 9	NO-SE	330º	42	Tramo recto, siguiendo la medianería norte de la finca 124.
	9-10	O-E	157º	70	Tramo quebrado a través de las fincas 118 y 121.
	10-11	SO-NE	173º	92	Tramo quebrado que forma la medianería norte de las fincas 96, 97, 98 y 99.
Este	11-12	NO-SE	290º	42	Tramo recto que forma la medianería este hasta la calle Nueva de Caranza.
	12-13	SO-NE	86º	55	Tramo recto, siguiendo la alineación este de la calle Nueva de Caranza.
	13-14	O-E	275º	370	Tramo quebrado, siguiendo la avenida de Jorge Vigón.
Sur	14-15	NE-SO	294º	158	Tramo recto, siguiendo la calle número 1 del grupo de viviendas de la Empresa Nacional Bazán.
	15-16	NO-SE	102º	335	Tramo recto, siguiendo la calle G del grupo de viviendas de la Empresa Nacional Bazán.
Sur	16-17	NE-SO	304º	75	Tramo recto hasta el Matadero Municipal.
	17-18	E-O	288º	182	Tramo curvo, siguiendo un camino y la carretera del Montón.
Sur Oeste	18-19	S-N	271º	16	Tramo recto que forma la medianería norte de la finca número 16.
	19-20	E-O	127º	130	Tramo quebrado a través de varias fincas, que en el punto 18 está a unos 16 metros de la carretera del Montón, y en el quiebro, a unos 35 metros.
	20-21	NE-SO	123º	31	Tramo recto que forma parte de la linda este de la finca número 33 (Tejera).
	21-22	SE-NO	325º	60	Tramo recto, siguiendo la carretera del Montón.
	22-23	E-O	169º	202	Tramo recto a través del patio de la prisión de la Marina hasta su encuentro con la carretera del Montón.
	23-24	E-O	185º	130	Tramo quebrado, paralelo a la carretera del Montón.
	24-25	NE-SO	156º	175	Tramo quebrado al cierre de la llanura.
	25-26	NE-SO	155º	645	Tramo quebrado hasta la calle del Marqués de la Ensenada.
	26-27	E-O	300º	25	Tramo recto, paralelo a la calle del Marqués de la Ensenada.
	27-28	N-S	110º	20	Tramo recto al cierre de la Marina.
Oeste	28-28	E-O	291º	95	Tramo recto, paralelo al cierre de la Marina.
	29-30	S-N	300º	132	Tramo recto, paralelo a la calle de Colón.
	30-31	SE-NO	132º	310	Tramo recto, paralelo a la avenida de Mac-Mahón.
	31-32	N-S	81º	170	Tramo recto, paralelo al cierre de la Marina.
	32-33	E-O	156º	24	Idem id.
	33-34	S-N	298º	140	Idem id.
	34-35	SE-NO	136º	322	Idem id.
	35-36	E-O	170º	55	Tramo recto en la entrada a la Empresa Nacional Bazán.
	36-37	S-N	252º	53	Idem id.
	37-38	O-E	343º	175	Tramo quebrado, limitando a la plaza de H. Cornejo.
	38-39	SO-NE	153º	80	Tramo recto por el eje a la calle San José.
	39-40	S-N	93º	180	Tramo quebrado, paralelo a la calle San Amaro.
	40-41	O-E	296º	90	Tramo recto, paralelo a la calle Rochel.
	41- 1	SO-NE	155º	75	Idem id.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan.

I. Propietarios

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
1	Huerta en Tejeras, calle «G»	Candelaria Mayobre Casteleiro.	115 B	Pte. Caranza, 7, derecha	Angela Maceiras Sanjurjo.
2	Huerta en calle «G»	Abel Graña Grandal y Dolores Graña García.	116-117	Pte. Caranza, 19, y horro	Angel Faraldo Alcalde.
3	Tejeras, 47, y huerta	Maria Varela Permyuy.	120-121	Pte. Caranza, 13, y huerta	Herederos de Jesus de Bernardo Couce.
4	Tejeras, 45, y terreno	Maria Varela Permyuy.	122-118	Pte. Caranza, huerta	Maria, Jose Prieto Lopez y hermanos.
5	Tejeras, 44, y terreno	Argimiro Pillo Terreiro.	123	Pte. Caranza, 11	Herederos de Sebastian Jose Saavedra.
6	Calle «G», 43, y huerta	Manuel Pisos Casteleiro.	124	Pte. Caranza, huerta	Cipriano Santiago Fernandez.
7	Calle «G», huerta	Candelaria Mayobre Casteleiro.	125	Pte. Caranza, huerta	Alfonso y Cipriano Santiago Fernandez.
8	Calle «G», 41, y huerta	Elias y Celina Pillo Terreiro y Adelaida Teureiro Otero.	126 A	Pte. Caranza, 18, bajo	Herederos de Emilia Fernandez Vigo.
9	Bodega y huerta en Tejeras	Filomena Casteleiro.	126 B	Pte. Caranza, 18, 1. ^o	Cipriano Santiago Fernandez.
10	Calle «G», 38	Constantino Car Ames Casas.	126 C	Pte. Caranza, 18, Bh.	Alfonso Santiago Fernandez.
11	Calle «G», 36	Juan Salustregui Castañeda.	127	Pte. Caranza, huerta	Herederos de Emilia Fernandez Vigo.
12	Calle «G», huerta	Dámaso Gonzalez Martinez.	128	Pte. Caranza, lavadero y quiosco	Excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo y Arturo Torreiro Tenreiro.
13	Calle «G», campo	Antonio Gil Romero y Josefina Fernandez Lopez.	129	Pte. Caranza, campo	Cipriano y Alfonso Santiago Fernandez y herederos de Emilio Fernandez Vigo.
14	Calle «G», 30	Antonio Gil Romero y Josefina Fernandez Lopez.	130	Recimil, campo	Instituto de Enseñanza Media femenina.
15	Calle «G», huerta	Andrés Pereira Gomez.	131	Recimil, labradío	Jose Fernandez.
16	Tejeras, 34, y huerta	Pilar Cacheza Méndez.	132	Recimil, labradío y establos	Jose Martinez Rivas.
17	Tejeras, bodega y huerta	Candelaria Mayobre Casteleiro.	133	Recimil, labradío	Hermanos Galan.
18	Tejeras, huerta	Ricardo Varela.	134	Recimil, labradío	Hermanos Galan.
19	Tejeras, bodega y huerta	Eliseo Arba.	135	Recimil, labradío	Alfredo Martinez Galan.
20	Tejeras, bodega y huerta	Maria y Antonio Villar Castro.	136	Recimil, labradío y huerta	Carolina Romero e hijos o Antonio Martinez Galan.
21	Calle «G», huerta	Andres Pereira Gomez.	137	Avenida Vigo, labradio	Juan y Enrique Vizoso Martinez.
22	Tejeras, huerta	Juan Aba Calvijo.	138	Avenida Vigo, solar-labradio	Freire Hermanos, S. A.
23	Tejeras, huerta	Jose Corral Corral.	139	Avenida Vigo, labradio	Freire Hermanos, S. A.
24	Tejeras, huerta	Jose Maria Souvalio Beceiro.	140	Avenida Vigo, labradio	Jose Pedreira Travieso.
25	Tejeras, huerta	Jose Mayobre Casteleiro.	141	Avenida Vigo, labradio	Federico Perez Lopez y Federico Perez Alvarez.
26	Calle «G», solar	Andres Pereira Gomez.	142	Avenida Vigo, labradio	Juan y Enrique Vizoso Martinez.
27	Tejeras, huerta	Andres Castro Diaz.	143	Avenida Vigo, labradio	Freire Hermanos, S. A.
28	Calle «G», bodegas y campo	Avelino Ponce Lopez.	144-145	Avenida Vigo, 233, y huerta	Patronato de Casas Armada.
29	Calle «G», huerta	Jesus Lopez Pico.	146	Avenida Vigo, 235, y huerta	Hermilia Varela Rodriguez.
30	Calle «G», huerta	Domingo Castroseiros Alvarez.	147-148	Avenida Vigo, 21, y huerta	Hermilia Varela Rodriguez.
31	Calle «G», huerta	Luis Santiso Santiso.	149-150	Avenida Vigo, 22, y huerta	Herederos de Concepcion Lopez.
32	Calle «G», huerta	Manuel Cheda Muñio.	151-152	Avenida Vigo, 20, y huerta	Carmen Ambos Diaz.
33-34-35	Carretera de Montón, 12, y bajo con terraza de Tejeras, s/n, y terreno.	Jose Via Amor y Mercedes Leira Fernandez.	153-154	C ^a Caranza, huerta	José Maria Armesto Martinez.
36	Calle «G», solar	Juan Pita Picos.	155	C ^a Caranza, huerta	Manuela Amenedo Rivas.
37	Tejeras, labradio	Enrique Vidal Espinera.	156	C ^a Caranza, huerta	Carlos J. Neira Calvo.
38	Calle numero 1, labradio	Antonio Mendez Vidal.	157	C ^a Caranza, huerta	Isabel Neira Fernandez.
39	Tejeras, huerta	Celsa Villares Jove.	158	C ^a Caranza, huerta	Consuelo Dominguez Barreiro.
40	Tejeras, campo	Celsa Souto Gonzalez.	160-161	C ^a Caranza, 24, casa en construcción y huerta	Herederos de Josefina Neira Fernandez.
41	Tejeras, labradio	Purificación Soto Campos.			Maria Carmen y Dolores Neira Fernandez.
42	Tejeras, labradio	Erundina Soto Campos.			
43	Calle Bazán, campo	Empresa Nacional Bazán.			
44	Calle Bazán, labradio	Andres Bermudez.			
45	Calle Bazán, campo	Jose Barral Ares.			
46	Calle Bazán, labradio	Herminia del Rio Rey.			
47	Calle Bazán, labradio	Ramiro Martinez Lopez.			
48	Tejeras, labradio	Sueiras Martinez y Constantino Rego Ferreiro.			
49	Tejeras, labradio	Manuel Freire.	162		
50	Tejeras, labradio	Daniel Garcia Anca.	163		
51	Tejeras, labradio	Jose Saavedra Prieto.	164		
52	Tejeras, 16, y huerta	Esperanza Ramirez Gomez e hijos.	165-166 A		
53	Tejeras, 15, y huerta	Cesar Saavedra Prieto Y esposa.	165-166 B		
54	Tejeras, 14, y huerta	Angel Villar Corral y Maria Perez Abella.	167		
55	Tejeras, 13, y huerta	José Villar Corral y Sara Corral Ansede.	168		
			169		

«Sociedad Española de Carburos Metalicos».

Ansede.

56	Tejeras, muerta	Mercedes Casteleiro Salgado.	170	C.ª Caranza, 31, patio	Herederos de Arsenio Vergara Rodríguez.
57	Tejeras, 11, y huerta	Herederos de Pedro Villar.	171	C.ª Caranza, 29, patio	Miguel Vázquez Vergara.
58	Tejeras, 10, bajo, patio	Rosel Corral Anse y esposa.	172	C.ª Caranza, 27	Luciano Bellón Iglesias.
59 A	Tejeras, 10, 1. ^o , desván	José Corral Anse y esposa.	173	C.ª Caranza, 25, patio	Avelina Freire Pérez y otros.
59 B	Tejeras, 8, 7 y 8 bis, con huerta	Francisco Cascudo Lobenras y esposa.	174	C.ª Caranza, 23, patio	Francisco Rodríguez Fernández.
60-66	Tejeras, 9, y huerta	Maria Martínez Rodríguez y José Otí Chas.	175 A	C.ª Caranza, 21, bajo, patio	Manuel González Padín y esposa.
61	Tejeras, 9, y huerta	José Garrote Díaz.	175 B	C.ª Caranza, 21, 1. ^o Bh	Emilio Iglesias Blanco.
62	Carretera Montón, campo	Ministerio de Justicia.	176	C.ª Caranza, 19	José y Angelia Ares López, Carmen y Josefina Beceiro y Josefina López Ponte.
63	C.ª Montón, huerta y labradorio	José Otí Chas.	177	C.ª Caranza, 15	Luciano Martínez Corral y Josefina López Ponte.
64	C.ª Montón, huerta	Francisco Vázquez Ponte.	178	C.ª Caranza, 13	Romustino Gestido Gestido.
65	C.ª Montón, campo y solar	José Lorente de Castro.	179	C.ª Caranza, 11, patio	Herederos de Juana Rodríguez Delgado y María Antonia Bouza.
66	C.ª Montón, 6	Ramón Aja Lorenzo y Carmen Aneiros Fernández.	180	C.ª Caranza, 9	Maria Freire.
67	Tejeras, 5, y huerta	Manuel Vázquez Varela y Amalia García Caeiro.	181 A	Jesús y María, 6, bajo derecha, y Caranza, 7	Primo Deibe García.
68	Tejeras, 4, y bodega	Antonio Torres Manteiga.	181 B	Jesús y María, 6, 1. ^o y Caranza, número 7	Emilio Iglesias Blanco.
69	Tejeras, 3, y huerta	Filomena López Brage, viuda de García Tejerro.	181 C	Jesús y María, 6, bajo 1. ^o Bh, Izquierda, y Carmen, 7	José y Angelia Ares López, Carmen y Josefina Beceiro y Josefina López Ponte.
70	Tejeras, 2, y huerta	Manuel Abeledo Colpe.	181 D	Jesús y María, 6, Bh, derecha, y Caranza, 5, y Jesús y María, 4	Ramón García Deibe.
71	Tejeras, 2, y huerta	Clemente Figueira Lorenzo y María Aida García López.	182	Jesús y María, 5, y Jesús y María, 2	Serafín Castro López.
72	Tejeras, prado-secano	Asumpción Méndez.	183	Jesús y María, 8, bajo 1. ^o	Juana Fernández.
73	Tejeras, prado-secano	Hermanos Pardo Rodríguez.	184 A	Jesús y María, 8, bajo 1. ^o	Federico Pérez López.
74	Tejeras, huerto-labradorio	Sociedad Española de Oxígeno. Sociedad Antonina.	184 B	Jesús y María, 8, 2. ^o	Guillermo y María del Carmen Peal Couce.
75	Tejeras, prado-secano	C.ª Montón, terreno	185	Jesús y María, 10	Juana Couce Beceiro.
76	Tejeras, prado-secano	Magdalena Pardo Rodríguez.	186	Jesús y María, 12	Manuel Gómez Rodríguez.
77	Tejeras, labradorio	José Rey Martínez.	187	Jesús y María, 14	Virgilio Martínez Martínez.
78	Tejeras, labradorio	Contantino Armando Soto.	188	Jesús y María, 16	Cipriano Santiago.
79	Tejeras, labradorio	Desconocido.	189	Jesús y María, 18	José Brio Martínez y Victoriana San Pedro Lesión.
80	Nva. Caranza, 53, bajo, 1. ^o , y huerta	Encarnación Campo Roibas.	190	Jesús y María, 20	Herederos de Manuela Romalde Gregorio.
81	Nva. Caranza, 58, Bh	Manuel Vázquez Varela y Encarnación Campo Roibas.	191 A	Jesús y María, 22, bajo	Juan Cereijo Pérez.
82	Nva. Caranza, 56, y laboradio	Priminitivo Taboada Seoane.	191 B	Jesús y María, 22, 1. ^o	Domingo Castro Fligueiras y Veneciano López Redondo.
83	Nva. Caranza, 54, y huerta	Socorro Cabana Ares.	192 A	Jesús y María, 24, bajo	Vicente Yáñez Corral y Josefina López Recondo.
84	Nva. Caranza, 52, y huerta	Leopoldo Graña Canosa.	192 B	Jesús y María, 24, 1. ^o	Maria Josefa Vergara Amenedros y hermanos Vergara Pérez.
85 A	Nva. Caranza, 50	José María Brozos Cachaza.	193 A	Jesús y María, 26, bajo	Elvira Vázquez Cabana.
85 B	Nva. Caranza, 48, y huerta	Manuel Lage Amenedo.	193 B	Jesús y María, 26, 1. ^o	Francisco y Manuel Noznero Díaz.
86	Nva. Caranza, 44, y huerta	José Sánchez Praga.	194	Jesús y María, solar	Adolfo López Vizoso.
87	Nva. Caranza, 38, y huerta	Carmen Alonso González.	195 A	Jesús y María, 21, derecha	Avelino Castro Fernández.
88	Nva. Caranza, 36, y huerta	Jesús Permut Espíñeira.	195 B	Jesús y María, 31, izquierda	Antonio Piñeiro Fernández y Elena Paz Rey.
89	Nva. Caranza, 34, y huerta	Carmen Alonso González.	196	Jesús y María, 29 y bodega	Maria García y Secundino Paz.
90	Nva. Caranza, 32, y huerta	Ramonona Bonuza Sabin.	197	Jesús y María, 27	José María López Vizoso e Isolina Sistero Brage.
91	Nva. Caranza, 29, y huerta	Herederos de José Couce Pita.	198 A	Jesús y María, 25, derecha	Ricardo López Fernández y Constantino Rodríguez Allegue.
92	Nva. Caranza, 27, y huerta	Dionisio Prieto Pena.	198 B	Jesús y María, 25 izquierda	Secundino Piñeiro Fernández y Asunción Seijo Lamas.
93	Nva. Caranza, 25, y huerta	Pte. Caranza, 4, bajo	199	Jesús y María, 23	Angel López Sueiro.
94	Nva. Caranza, 23, y huerta	Pte. Caranza, 4, 2. ^o	200	Jesús y María, 21 A	Mariela Veiga, viuda de Bouza López.
95	Nva. Caranza, 21, y huerta	Pte. Caranza, 4, 2. ^o	201	Jesús y María, 21	Juan Porto Cainzos.
96-97-98-99	Nva. Caranza, 39-43, 47, y finca	R. E. P. P. Mercedarios.	202	Jesús y María, 19	Maria Rodriguez Fernández.
100	Pte. Caranza, huerta	Apoderado: Andrés Varela.	203-204	Jesús y María, 13	Obdulio Prieto Tellado.
101	Pte. Caranza, 33, y huerta	Ramona Faraldo Alcalde.	205	Jesús y María, 9-11	Manuela Villafría Alvarado.
102	Pte. Caranza, 31, y huerta	Ramona Faraldo Alcalde.	206	Antelo, 6	Ramona Sánchez Pena.
103	Pte. Caranza, 29, y huerta	Joséfa Faraldo Alcalde.	207 A	Antelo, 8, y Caranza, 2 Izquierda	Manuel Mauricio Suárez.
104	Pte. Caranza, 27, y patio	Joséfa Faraldo Alcalde.	207 B	1. ^o izquierda	Primo Deibe García.
105	Pte. Caranza, 25, y patio	Ramona Faraldo Alcalde.			
106	Pte. Caranza, 23, y patio	Ramona Faraldo Alcalde.			
107	Pte. Caranza, 21, y patio	Gerardo A. López Pan.			
108	Pte. Caranza, 8 y patio	Viuda de Manuel Martínez Pous.			
109	Pte. Caranza, 6 y huerta	Herederos de Joaquín Santiago Cereijo.			
110 A	Pte. Caranza, 4, bajo	Cipriano Santiago Fernández.			
110 B	Pte. Caranza, 4, 1. ^o	Fulgencio Rodríguez Rodríguez.			
111-119	Pte. Caranza, 2, huerta	José Presas Álvarez.			
112	Pte. Caranza, 1, y patio	Argimiro Bañobre Gato y Carmen Ledo Bermúdez.			
113 A	Pte. Caranza, 3, bajo, 2. ^o , Bh	José Cal.			
113 B	Pte. Caranza, 3, 1. ^o	Victoriano Malde Badin.			
114	Pte. Caranza, 5	Manuel Mantegua Pernas.			
115 A	Pte. Caranza, 7, izquierda	Primo Deibe García.			

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
208 A	Mendizábal, 1, y Jesús y María, 7, bajo, 1. ^o , 2. ^o izquierda	Santiago Carballal Dopico.	327	Tv. Muralla, 9, 1. ^o -4. ^a	Andrés Rodriguez González.
208	Mendizábal, 1, y Jesús y María, 7, bajo, 1. ^o , 2. ^o derecha	Nicolás López López.	328 A	Tv. Muralla, 11, 1. ^o	José Ruano Vázquez.
209	Jesús y María, 5	Evira Castro Víña.	328-B	Tv. Muralla, 11, 2. ^o	Pedro Fernández Quintian
210	Barquillo, 4	Flora López Yáñez.	328 C	Tv. Muralla, 11, 3. ^o	Apoderado de José Pérez.
211	Mendizábal, 3	Griegorina Sanz Martínez.	329	Patio de Lasa, 188 de Avda. Vigo,	Benedicto Núñez López.
212	Mendizábal, 5	Felicísimo Vázquez.	330	fueru poligono	José Ruano Vázquez.
213	Barquillo, 6	Josége Jove Morales.	331	Avda. Vigo, 190	Bernardo Díaz Robles.
214	Mendizábal, 7, y Barquillo, 8	Manuel Balsa, 10	332	Tv. Muralla, 4	Luis Sillero López y Maximino Carrasco Bartoli.
215	Mendizábal, 9, y Barquillo, 10	Octavio Peón Timirios.	333	Tv. Muralla, 8	Emilio Frata Pouso.
216	Mendizábal, 11 y Barquillo, 12	Maria Pérez Varela.	334	Cmte. Fontán, 3	Andrés Rodriguez González.
217	Mendizábal, 13, y Barquillo, 14	Herederos Cayetano Brufao (Angel Rodriguez).	335	Cmte. Fontán, 11	José Ruano Vázquez.
218	Mendizábal, 15, y Barquillo, 16	Salvador Barro Espantoso.	336	Cmte. Fontán, 13, 15, patio	Dolores Segane Castañeira.
219	Pl. Hosqital Marina (Quiosco).	Carmen Grandia Alonso.	337	Pt. Campón, 18	Herederos de Juan Pico Castro.
220	S. Roque y Animas, 87	Carmen Grandia Alonso.	338	Pt. Campón, 14	Manuel Lamas García.
221	S. Roque y Animas, 85	Feliciiana Pérez Piñeiro y Arturo y Antonio Novo Castro.	340	Pt. Campón, 12	Maria López Brozos.
222	S. Roque y Animas, 83	Antonio Cayuelo Lorenzo.	341	Pt. Campón, 10, bajo	Antonio Estraviz Tojeiro.
223	S. Roque y Animas, 79 bis	Comunidad de herederos de Juan Villaboy Martínez.	342 A	Pt. Campón, 10, Bh	Ramona Lledias Cañovas.
224 A	S. Roque y Animas, 79, bajo	Antonio Villaboy Martínez y Comunidad de herederos de Juan Villaboy Martínez.	342 B	Pt. Campón, 8	Angel Iglesias Moredo.
224 B	S. Roque y Animas, 79, 1. ^o	Antonio Villaboy Martínez y Comunidad de herederos de Juan Villaboy Martínez.	343	Pt. Campón, 6	Manuel Alonso García.
224 C	S. Roque y Animas, 79, 2. ^o y desván.	Jose Villaboy Martínez.	344	Pt. Campón, 4	Concepción Fernández González.
224 D	S. Roque y Animas, 79, patio	Maximino Pérez Vázquez.	345	Pt. Campón, 2	Vicente González Rodríguez y Enrique Rey Rodríguez.
225	S. Roque y Animas, 75	Comunidad herederos Manuel López Sueiras y Encarnación Fernández Lopez.	346	Pt. Campón, 29, D	Pedro Brañas Crespo.
226	S. Roque y Animas, 75	Eduardo Rodríguez Martínez.	347	Pt. Campón, 1	Modesta Martínez.
227	S. Roque y Animas, 73	Manuel Varela Pérez.	348	Campón, 29	Ramón Pita Mayobre.
228	S. Roque y Animas, 71	Maria, Daniel y Teodoro García	349	Campón, 27	Hermanas Martínez.
229	S. Roque y Animas, 69	Antonia Gómez López.	350	Campón, 25	Juan Luis Yáñez Hervia.
230	S. Roque y Animas, 67	Manuela Becerro Lamas.	351	Campón, 23	Adri de Antonio Varela.
231	S. Roque y Animas, 65	Angel Santiago Lago.	352	Campón, 21	José Pardo Vázquez.
232 A	S. Roque y Animas, 63, bajo	Jose Vázquez Diaz.	353	Campón, 19	Guadalupe Fernández Pernas.
232 B	S. Roque y Animas, 63, 1. ^o y travesía Campón, 4	Hermanos Villar Pazos.	354	Campón, 17	Anastasio Iparragirre Alberdi.
233	Tv. Campón, 6 (terreno)	Angustias Castro Fulgencio.	355	Campón, 15, bajo, 1. ^o Bh	Antonio Lago Rodríguez.
234	Tv. Campón, 8	Hermanos Villar Pazos	356	Campón, 15, 2. ^o	Víctor Manuel Seco Vázquez.
235	Tv. Campón, 10	Martin Paz Bouza.	357	Soto, 34, y Campón, 13	Pedro Rascado López.
236	Tv. Campón, 12, izquierda	Dolores Fernández Pereira.	358	Soto, 41	Francisco Padín Padín.
237 A	Tv. Campón, 12, derecha	Serapio Bouzamayor Vergara.	359	Soto, 39	Dolores Tarrío Lorío.
237 B	Tv. Campón, 14	Nicolás Velga Panete.	360	Soto, 37	Fernando Devesa Martínez.
238	Soto, 42, y Campón, 16	José López López.	361	Soto, 35	José García Fraga.
239	Soto, 44	Cristina Gutiérrez Diaz.	362	Pt. Campón	Rodolfo Lama, S. A.
240	Soto, 46	Juan Gómez.	363	Soto, 28 al 36	Manuel Rodríguez Seijido.
241	Soto, 50	Miguel Corral.	364	Soto, 38 bis	Manuel Rodríguez Seijido.
242	Soto, 48	Martín Paz Bouza.	365	Soto, 38	Manuel Rodríguez Seijido.
243	Soto, 52, bajo	Francisca Paz Pena.	366	Tv. Campón, 9	Mercedes Montouto Rodríguez.
244 A	Soto, 52, bajo	Andrés Díaz Rodríguez.	367	Tv. Campón, 5	Manuela Dafonte González.
244 B	Soto, 54	Manuel Calvo López.	368 A	S. Roque y Animas, 57	Manuel Rodríguez Seijido.
245	Soto, 56	Manuel Becerro y Manuel Porto	368 B	S. Roque y Animas, 55	Andrés García Roza.
246	Soto, 58	Conteo.	369	S. Roque y Animas, 53	Dolores Vázquez Maroño.
247 A	Soto, 58	Manuel Porto Conteo.	370	S. Roque y Animas, 51	Andrés Martínez López.
247 B	Soto, 58, 1. ^o , 2. ^o	Heredero de Ricardo Fraga Pouso y Sara Redondo Hermida.	371	S. Roque y Animas, 49	José A. Torrente Díaz.
248	Soto, 60	Maximino Pérez Vázquez.	372	S. Roque y Animas, 47	Manuel López Ríos.
249	Soto, 62	Filomena Corral Vidal.	373	S. Roque y Animas, 45	Juan Fonticoba.
250 A	Soto, 64, bajo	Trinidad López Bruzo.	374	S. Roque y Animas, 43	Juan A. Moran Blas.
251 B	Soto, 64, 1. ^o y Dr.	Juan Fernández Pereira.	375	S. Roque y Animas, 41	Juan Lorenzo López.
252	Soto, 68	Consuelo Aja Lorenzo.	376	S. Roque y Animas, 39	Juan Fonticoba.
253	S. Roque y Animas, 72	Juana Lorenzo López.	377 B	S. Roque y Animas, 47, 1. ^o	Juan A. Moran Blas.

264	Soto, 74	S. Roque y Animas, 45	Antonia Martínez Gómez y Manuela Vélez.
265	San Ramón, 3	S. Roque y Animas, 43	Carmen y María García Gómez.
256	Soto, 66 (Huerta)	S. Roque y Animas, 41	Pilar y Ramón Rodríguez Díopico.
257	Soto, 75, y San Ramón, 5	S. Roque y Animas, 39	Theodoro Armador Cobas.
258-259 Herederos de Antonio Pereira Rodríguez.	S. Roque y Animas, 37	Aurelio Morado Carballeira.
260	San Ramón, 7	S. Roque y Animas, 35	Maria Pita Iglesias.
261	San Ramón, 9	S. Roque y Animas, 33	Fernando Devesa Martínez.
262	San Ramón, 11	S. Roque y Animas, 31	Herederos de Remigio Osuna Pérez.
263	San Ramón, 9, 1 ^a	S. Roque y Animas, 29	Antonia Seijas Rey.
264	Soto, 73	San Agustín, 4	Herederos de Francisco Tizón.
265	Soto, 71, bajo	San Agustín, 6	Maria Ana Veiga Romero.
266	Soto, 69	San Agustín, 8	Franisco Macizo Leira.
267-268	Soto, 67	San Agustín, 10	Generosa Purríos Lorenzo.
269	Soto, 65	San Agustín, 12, 14, 16	Manuel López Raínal.
270	Soto, 63	San Agustín, 18, terrenos	Manuel López Raínal.
271	Soto, 61 (solar y bld.)	San Agustín, 20, 22, 24, terrenos	José Carabajales Alvarez, Evaristo González Bellon y Enrique Chao.
272	Soto, 59	San Agustín, terreno	Manuel López Raínal.
273	Soto, 57	398-399-400-401	José Freire Ardao.
274	Soto, 55	402	José Freire Ardao.
275	Soto, 53	403	Maria Calvo Díopico e hijos.
276	Soto, 51	404	Comunidad de herederos de don
277	Soto, 49	405	Jesús Arias Lanzares.
278	Soto, 47, A	Comandante Fontán, 26	Eugenio Lorenzo Souto.
279	Soto, 45	Comandante Fontán, 24	José Freire López.
280	Campon, 20	Comandante Fontán, 22	José Fernández Vigo y América Ríos Fraga.
281	Campon, 22	Comandante Fontán, 24	José Mosquera Teljeiro.
282	Campon, 24	Comandante Fontán, 22	
283	Campon, 26	Comandante Fontán, 18	
284	Campon, 28	Comandante Fontán, 20, y travesía	
285	Campon, 30, 32, 34, y patio	S. Agustín, 44	Aurea Miragalla Prieto.
286-287-288	Campon, 36	411-A	Gumersindo Fernández Portocarrero.
289	Campon, 38, y terreno	411-B	Joséfa Fernández Rivera y Purificación Manteica Fernández.
290-291	San Ramón, 13, y terreno	412	
292-293	San Ramón, 15, terreno	412	
294	San Ramón, 17, 9,9	413	
295	San Ramón, 17, 19	414-A	José Ruano Vázquez.
296	San Ramón, 23, terreno	414-B	José Fernández Soto.
297	San Ramón, terreno	414-B	Pilar Freire Beceiro.
298 A	San Ramón, 25, bajo	415	Maria Cervera Marques.
298 B	San Ramón, 25, 1 ^a	416	Manuel Pita Romero.
298 C	San Ramón, 25, 2 ^a , bajo	417	Herederos de Juan Pico Castro.
299	San Ramón, 26	418 A	Hermanos Martín Allegue.
300	San Ramón, 27	418 B	Manuel Paz Paadín.
301	San Ramón, 28	419	Fernando González Criado.
302	Campon, 60, terreno	420	Fernando González Criado.
303	Campon, 60	421	Julio Hernida Breijo.
304	Campon, terreno	422	Manuel Ferreira Muñoz.
305-306	Campon, 58, y terreno	423-424	Celestino Massa Ayala.
307	Campon, 40	425-426 A	Manuel Novo Bocelo y Antonio Rodríguez Balseiro.
314	Campon, 56	425-426 B	Ignacio Fraguela Canieiro.
315	Campon, 48	427	Victoria Martínez Rodríguez.
316	Campon, 46	428 A	Juana Horrillo Santoalla e hijos.
317	Campon, 54	428 B	
318	Tr. Muralla, 10	429	
319	Avda. Vigo, terreno	430	
320	Campon, 41	431	
321	Campon, 43	432	
322	Campon, 45	433	
323	Trv. Muralla, terreno	434-435	
326	Trv. Muralla, 7	434-435	

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
436	Velázquez, 11 (solar y bodega)	José Paredes Martínez y José Castro Merián.	528	Soto, 4 (prolongación bajo y terraza)	Diego Soñora Villar.
437	Avenida Vigo, 156 (almacén)	José Paredes Martínez y José Castro Merián.	529 A	Zurbáran, 6-8 (bajo (parcial)	Manuel Bocero Fernández.
438	Avenida Vigo, 154 (almacén)	José y Fernando Alonso Leira y espósas.	529 B	Zurbáran, 6-8 (terraza, 1. ^a dcha.)	Miguel Martínez Falero Barcón.
439-440 A	Avenida Vigo, 150 y 152, y Velázquez, 53 y 55 (parcial)	Baltasar López Díaz Saavedra.	529 C	Zurbáran, 6-8 (terraza, 1. ^a izq.)	Sebastián López Ramírez.
439-440 B	Avenida Vigo, 150 y 152 (terraza)	Leonor Díaz Saavedra Otero.	530	Zurbáran, 4 Soto, 16 Soto, 18	Manuel Rodríguez Fernández.
439-440 C	Avenida Vigo, 150 y 152, y Velázquez, 53 y 55 (terrazas)	Antonio Testa Díaz.	531	Trav. S. Agustín, 9 Trav. S. Agustín, 7	Herederos de Pedro Vilta Hernández.
441	Velázquez, 49 y 51 (prolongación bajo y terraza)	Emilio Vázquez Varela.	532	Trav. S. Agustín, 5	Comunidad de herederos de María Espíñeira Pérez.
442 A	Velázquez, 45 y 47, bajo (parcial)	Vinos Embotellados Grimal, S. A.	533	S. Agustín, 3	Germán Pita Bustabord.
442 B	Velázquez, 45 y 47, primero derecha (terraza)	Jesús A. Espinela Sánchez.	537	S. Agustín, 3	Abelardo Collado Mosquera, Usufructuaria.
442 C	Velázquez, 45 y 47, primero derecha (terraza)	Piedad Álvarez Gilabert.	538	S. Agustín, 1	Española Rodríguez.
443	Velázquez, 43 (terraza)	Ramón Castro.	539	S. Roque y Animas, 27	Celia López Fernández y Ramiro López Bárbara.
444-445 A	Españoleto, 6 y 8 (patio cubierto derecho)	Edemiro Lago Prieto.	540	S. Roque y Animas, 25	Luciano Varela Brozos y Manuela Suárez Collado.
444-445 B	Españoleto, 6 y 8 (patio cubierto izquierdo)	Herederos de José Pérez Piñeiro.	541	S. Roque y Animas, 23	José Ferreira López.
446	Españoleto, 27 (patio y terraza)	Manuel Río Carrodeguas.	543	S. Roque y Animas, 19	Amable Vidal Domínguez.
447	Españoleto, 25 (patio y terraza)	Dionisia Castro Chao v herederos de don José Antonio Castro Hernández.	544 A	S. Roque y Animas, 17, bajo	Generosa Parróns Lorenzo.
448	Españoleto, 25 (solar y terraza)	Manuel Rivas López y Octilia Baños Olías.	544 B	S. Roque y Animas, 17 (ártico)	Amable Vidal Domínguez.
449	Avenida Vigo, s.n. (solar)	Señor Ceniza (Vinos Embotellados Grimal, S. A.).	545	S. Roque y Animas, 15	José Pérez Fernández y José Rev. N.
450	Españoleto, 5 m. (terreno)	Baltasar López Díaz Saavedra.	547	Zurbáran, 1-3 (terreno)	Josefa Perelló y Crispina Ruano Rodríguez.
451	Avenida Vigo, 142 (patelón)	Ciriaca López Díaz-Saavedra y Víctor Rodríguez Montero.	548	Muñoz Torero, 7-9	Josefa Lamás Fernández y José Vicente Fernández Souto.
452	Avenida Vigo, 146 (patio izquierdo)	Maria Jesús López Díaz-Saavedra.	549	Muñoz Torero, 5	Daniel Soto Gutiérrez.
453	Avenida Vigo, 146 (patio derecha)	Baltasar López Díaz-Saavedra.	550	Soto, 1-3 (solar)	Aurea Loureiro Pato y Raquel Vélez.
454	Avenida Vigo, 144 (terreno)	Jesús Páñero Peña.	551	Vélez, 1-3 (Espectáculo)	Herederos de Juanito Pato y Raquel Vélez.
455	Españoleto, 5 m. (solana)	Patronato de Casas de la Alameda.	552	Enpecinado, 9	Marieta Labradas García.
456	Españoleto, 5 m. (terreno)	Herederos de Francisco López-Peña.	553	Enpecinado, 8	Jesús Pita Pita.
457	Avenida Vigo, 140 y 142 (terreno)	Manuel Rafaél Pita	554	Enpecinado, 6	Manuel González García.
458-459	Avenida Vigo, s.n. (terreno)	Efecto de Tierra.	555	Enpecinado, 4	Manuel González Lorenzo.
460-461	Rochel, 3 (casa y terreno)	José Ruano Vázquez.	556	Enpecinado, 2	Manuel González Fernández.
462	Rochel, 5	Francisco García Ocampos.	557 A	Muñoz Torero, 1 y Empecinado, 2	Manue. Benítez Arias.
463	Rochel, 7	Consuelo Ocampos Barbero.	557 B	Muñoz Torero, 1 y devanado, 1. ^a y Empecinado, 2	Victoria Soto Campos.
464	Rochel, 9	Manuel Raña Pita y Florentina Pita Pita.	558-559	Velázquez, 2; Empecinado, 1 y Espoz y Mina, 34	Antonia Brañas Crepo.
465	Rochel, 11	Herederos de Francisco Llorente Pena.	560	Velázquez, 22 y Empecinado, 3	Inmaculada Corral González.
466	Rochel, 13	561	Empecinado, 3	Felicidad Aracís Paraíde.
267-468	Rochel, 15, y Españoleto s.n.	562	Espoz y Mina, 33	Excellentísimo Ayuntamiento de El Ferrol.
469	Rochel, 17	563	Empecinado, 1	Maria Fernández Pita.
470	Españoleto, s.n. (terreno)	Leonor Díaz Saavedra.	564-565	Empecinado, 1-24-26, y Animas, 2	Cándida Vilasboy Vilasoy.
472	Velázquez, 36, 37 y 39 (patio)	Religiosas Compañía de María.	567 A	(bajo izq. 1. ^a y 3. ^a dcha. 1. ^a)	Encarnación Carballeira Roca.
473	S. Amaro, 18	Religiosas Compañía de María.	564-565	Empezinado, 1-24	Herederos de Isabel Rodríguez Fernández.
474	S. Amaro, 16	Religiosas Compañía de María.	567 B	San Nicolás, 1	Jesús Peteno Carballeira Roca.
475	S. Amaro, 14	Herederos de Víctor Vélez Picos y María Pérez Vilarino.	566	San Nicolás, 3	Francisco Llameira Parada.
476	S. Amaro, 12	Higinio López Vilar.	567	San Nicolás, 4	Antón Carrero Román.
477	S. Amaro, 10	Victor Balseiro Rapa.	569	San Nicolás, 5	Angela Zhao Peña y Venerable Orden Tercera de San Francisco.
478 A	S. Amaro, 8 (ala izquierda)	Olegario Vaquero y Blanca Porta, Ordóñez.	570	San Nicolás, 6	Andrés Franco Benítez y María Fernández Filgueira.
478 B	S. Amaro, 8 (ala izquierda)

479	S. Amaro, 6	Herederos de Víctor Vélez Picos y María Pérez Villarino.	San Nicolás, 7	Manuel Mesías Cartelle y Beatriz Ardaño Rodríguez.
480	S. Amaro, 4	Joséfina Gende Raposo.	San Nicolás, 9, y San Roque y Animas, 8	Emérita Vázquez Vázquez.
481	S. Amaro, 2	Herederos de Elvira Rodríguez Cal.	San Roque y Animas, 10 (solar)	Juan Santos Suárez.
482	Velázquez, 1	Eugenio García Bellón.	San Nicolás, 13, y San Roque y Animas, 12	Manuel Formoso Carballo.
483	Velázquez, 3	Julia Otilia y Carlos Novo Penedo y José Novo del Río.	San Roque y Animas, 14	Dolores Rodríguez Fernández.
484	Velázquez, 5	Julia González Inocera.	San Nicolás, 15	Aquilino Novo Castro y Matilde Sánchez Prieto.
484,	Velázquez, 5 bis	Candelaria Montero Varela.	San Roque y Animas, 16	Leopoldo García Graña.
485	Velázquez, s.n. (solar)	Julia González Incera.	San Roque y Animas, 18	Leonor Otero Cora.
486-487	Bodega y terreno número 7 y casa número 9 de Velázquez	Herederos de Ramón Noceda García y Genaro Coello Martínez, Angel Barnal Notario y Segunda Noceda Coello.	San Roque y Animas, 20	José López Miragalla.
488	Velázquez, 11	Candelaria Montero Varela.	San Nicolás, 19	Laureana Fernández Monteiro y su hijo Antonio Nieto Fernández.
489	Velázquez, 13	Domingo Rodríguez Sollosos.	S. Roque y Animas, 22	Honorato y María Cristina Pita Beckerio.
490	Velázquez, 15	Clotilde Martínez Llobre.	S. Nicolás, 21	Piáciido Vérez Mouríño y Aurelia Barro Castro.
491	Velázquez, 27 y 29	Maria Cristina Meizoso Delgado.	S. Roque y Animas, 24	José López Senra.
492	Velázquez, 31 y 33	Manuel Lago Teixeiro y esposa.	S. Nicolás, 23	Armando Yáñez López y María del Carmen Casal Hermida.
493	Velázquez, 25 (parcial)	Maria López Sanjuán y José Lago López.	S. Roque y Animas, 26	Mathilde López Prada.
494	Velázquez, 23	Pura Pazos Hernández.	S. Nicolás, 25	José López Senra.
495	Velázquez, 21	Jose Freire López.	S. Roque y Animas, 28	José Pardo Vázquez.
496	Velázquez, 19	Candelaria Montero Varela.	S. Nicolás, 27	Ramona Lorenzo Vidal.
497	Velázquez, 17	Jose Grueiro López.	S. Roque y Animas, 30	José María González Rodeiro.
498 A	Velázquez, 16 (prolongación bajo)	Aurea Naveiras Louzada.	S. Nicolás, 29 (bajo, 2.º y fayado).	Andrés Souto Rey.
498 B	Velázquez, 16, primero	Aurea Naveiras Louzada, viuda de Fuertes.	S. Nicolás, 29, 1.º	Carmen San Emeterio Seijas.
499	Soto, 3	Celedonio del Alamo Alameda.	S. Roque y Animas, 32	Vicente Couce Lamas y esposa.
500	Velázquez, 18 y 20	Juan A. San Esteban Pardo.	S. Nicolás, 34	Comunidad de herederos de don Antonio García Tenorio y doña Manuela López Martínez.
501	Velázquez, 22	Antonio, Angel y Juan Fernández Nistal.	S. Nicolás, 33	
502	Velázquez, 24 (prolongación bajo y terraza)	Amable Romero Pereiro.	S. Roque y Animas, 36	Manuel Sánchez Manso.
503	Velázquez, 26 (prolongación bajo y terraza)	Luis Rodríguez Vilela.	S. Nicolás, 35	Herederos de don Manuel López Prada.
504	Velázquez, 26 (prolongación bajo y terraza)	Domingo Rodríguez Sollosos.	S. Roque y Animas, 38	Herederos de don Rosa Fernández Fernández.
505	S. Agustín, s/n (prolongación bajo)	Manuel Vázquez.	S. Roque y Animas, 40	José Freire Ardaio.
506	S. Agustín, s/n (prolongación bajo y terraza)	Jose Fernández Vigo.	S. Nicolás, 39	José Canido Pazos.
507	S. Agustín, s/n	Adela Lorenzo Lorenzo.	S. Roque y Animas, 42	Excmo. Ayuntamiento.
508	Soto, 7	Juan Ramón Amado Porta.	S. Nicolás, 600	Comunidad de herederos de Andrés Gradaillie Campos y María Vilaboy Gregorio.
509	Soto, 9	José Vázquez Diaz.	S. Roque y Animas, 601	Comunidad de herederos de Andrés Gradaillie Campos y María Vilaboy Gregorio.
510	Soto, 11	Dolores Fernández.	S. Roque y Animas, 602	Comunidad de herederos de Andrés Gradaillie Campos y María Vilaboy Gregorio.
511	S. Agustín, sin número	Hermanos Ramos Pantín.	S. Nicolás, 603	Quirroga López.
512	S. Agustín, sin número (terreno y bodega)	Eugenio Campos Vázquez y otros.	S. Roque y Animas, 48	Maria Trinidad Rico Hernida.
513	S. Agustín, 29	Ignacio Fraguia Caeiro.	S. Roque y Animas, 50	Comunidad de herederos de Víctor Manuel Millarengó Fernández.
514	S. Agustín, 31	Juan Vázquez González.	S. Roque y Animas, 50, 1.º	Manuela Alvarez.
515	S. Agustín, 33	Maria González González.	S. Roque y Animas, 56, 1.º	Manuela Rivero Mauriz.
516,	S. Agustín, 35	Herederos de Juana Vilaboy Martínez.	S. Nicolás, 606	Concepción López Casal y Antonio Luaces Lozano.
517-518	S. Agustín, 25-27 (terreno)	Clara Arán Suárez y Jesús Cabarcos López.	S. Roque y Animas, 52	Comunidad de herederos de Francisco Iglesias Fernández.
519	S. Agustín, 23 (terreno)	Juan Fernández Ferreira.	S. Nicolás, 608	Andrés Martínez López.
520	S. Agustín, 19-21 (terreno y bodega)	José Grueiro López.	S. Roque y Animas, 56, bajo	Ricardo Souto Lago.
521	S. Agustín, 15-17 (terreno)	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 58, 1.º	Comunidad de herederos de Francisco Vázquez Casal.
522	Soto, 19	Evaristo González Bellón.	S. Nicolás, 610 A	
523	Soto, 17	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 58, 1.º	
524	Soto, 15	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 58, 1.º	
525	Soto, 14	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 58, 1.º	
526	Soto, 6	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 58, 1.º	
527 A	Zurbáran, 10-12, bajo (parcela)	Juan Vico Bozza.	S. Roque y Animas, 58	
527 B	Zurbáran, 10-12 (terrazza, 1.º cucha)	Manuel Beceiro Fernández.	S. Roque y Animas, 58	
527 C	Zurbáran, 10-12 (terrazza, 1.º cucha)	Gumersindo Fernández Porta.	S. Roque y Animas, 58	

Partida número	Dirección	Nombre y apellidos	Pareja número	Dirección	Nombre y apellidos
614 B	S. Nicolás, 53, y S. Roque y Ani- mas, 60, 1. ^o	Mercedes Vázquez Lorenzo.	709	S. Nicolás, 30	Constantino Lorenzo García y José Rodríguez Lorenzo.
615	S. Roque y Animas, 62	Blanquanteves Garrote López y Co- munidad de herederos de Ramiro Candido Fraga Silva.	710 A	S. Nicolás, 32, bajo, 2. Bh.	Emilio Fernández.
616	S. Roque y Animas, 64	Magdalena Villegas.	710 B	S. Nicolás, 32, 1. ^o	Maria Fernández.
617	S. Nicolás, 57	José Abad Pérez.	711	S. Sebastián, 43	José Elías Balseiro.
618	S. Roque y Animas, 66	Aurora Graña Ardao y Leopoldo García Montes.	712	S. Nicolás, 41, y Adán y Eva, 17	Rosa Montoro Iglesias.
619	S. Nicolás, 59	García del Río Carrero.	713	S. Sebastián, 45-47, y S. Nicolás, 34	Antonio Arnoso Ardao y María Ga- rrote Pérez.
620	S. Roque y Animas, 68	Marcial Campo Rodríguez.	714	S. Nicolás, 38	Excelentísimo Ayuntamiento.
621	S. Nicolás, 61	Bárbara Porca Fernández.	715	S. Sebastián, 49	José Leira Gómez y José Seoane Díaz.
622	S. Roque y Animas, 70	Jesús Campelo Rodríguez.	716	S. Sebastián, 51	Honorato Francisco v María Cris- tina Pita Beceiro.
623	S. Nicolás, 63	Antonio Varela Ponte.	717	S. Nicolás, 40	Antonio Vilela.
624	S. Roque y Animas, 72	Bárbara Porca Fernández.	718	S. Sebastián, 53	Isabel Moreira Amor.
625	S. Nicolás, 65	Antonio Vázquez Portán.	719	S. Nicolás, 42, y S. Sebastián, 55	Comunidad de herederos de Manuel Aneiros Fraiza.
626	S. Roque y Animas, 74	Dolores Carballera González.	720	S. Nicolás, 44	Manuel Bonza Bouza y Felisa Car- balleira González.
627	S. Nicolás, 69	José Naveiras García.	721	S. Sebastián, 57	José A. Torrente Díaz.
628	S. Nicolás, 71	Maria Mada Abeledo.	722	S. Nicolás, 46	Comunidad de herederos de Tomás Lapique Rodríguez.
629	S. Roque y Animas, 76	Juan Paz López.	723	S. Sebastián, 59	Baltasar Prieto Bernández.
630	S. Roque y Animas, 78	Ángel Santamaría Lorenzo.	724	S. Nicolás, 48	Dolores Vidal Romero, propietario con sus hijos.
631	S. Nicolás, 73	Gregorio Sanz Martínez y sus hijos,	725	S. Sebastián, 61	Manuel González García.
632	S. Roque y Animas, 80-82	Alberto y Ramón López Sanz.	726	S. Nicolás, 50	Maria Sieira Castro.
633	S. Nicolás, 75	Nicolás Rodríguez Orijales.	727	S. Sebastián, 63	Santiago Berto Prieto.
634-636	S. Roque y Animas, 84 y S. Nico- lás, 79	Comunidad de Hdos. de Vicente Couce Díaz.	728	S. Nicolás, 52	Comunidad de herederos de Ricardo Graña.
635	S. Nicolás, 77	José Rodríguez Iglesias.	729	S. Nicolás, 53	Manuela Gómez Carnero.
636 A	S. Roque y Animas, 86	Américo Ríos Viñas.	730	S. Sebastián, 67	Secundina Dopico.
637 B	S. Nicolás, 81, 1. ^o	Alfredo Fernández Fernández.	731	S. Nicolás, 54	Comunidad de herederos de Fran- cisco García Tenreiro.
638 C	S. Nicolás, 81, 2. ^o	José Balsa Samuñartín y Camila Fernández Fernández.	732	S. Nicolás, 69	Maria Manso Palmeiro y Antonia Pérez Manso.
638 D	S. Nicolás, 81, bajo	José Otti Chas y María Martínez Rodríguez.	733	S. Nicolás, 56	Daniel Oriales Rey.
639 A	S. Roque y Animas, 88, bajo	Carmen Varela Pérez.	734	S. Sebastián, 71	Barbara Porca Fernández.
639 B	S. Roque y Animas, 88	Dolores Varela Pérez.	735	S. Nicolás, 58	Carmen Casiro Andreo.
640	S. Nicolás, 83	Manuel González García.	736	S. Sebastián, 75	Juan Santalla Vidal.
641	S. Nicolás, 85	Herederos de Antonio Pereira Ro- dríguez.	737	S. Nicolás, 60	Juan Santalla Vidal.
642	S. Roque y Animas, 92, y S. Nico- lás, 87	Maria González González y otros.	738	S. Sebastián, 76	Andrés Díaz Fernández.
643 A	S. Roque y Animas, 94, bajo	Manuel Castro Vilieja y Manuela Vilela Pérez.	739	S. Nicolás, 62	Francisco Giaglao Bonone y María Luisa Corral.
643 B	S. Roque y Animas, 94, 1. ^o	Manuela Primitiva Castro Vilieja y Francisco Aníndos Villanovo.	740	S. Sebastián, 79	Antonio Seijas Rey.
643 C	S. Roque y Animas, 94, 2. ^o	Manuel Castro Vilieja y Josefina Di- vina Rojo.	741	S. Nicolás, 64	Varela Rodríguez.
644	S. Nicolás, 89	Manuel González García.	742	S. Sebastián, 81	Comunidad de herederos de Andrés Varela Rodríguez.
645 A	S. Roque y Animas, 96, bajo, 1. ^o	Fernando Castro Martínez.	743	S. Nicolás, 66	José López Ramos.
645 B	S. Roque y Animas, 96, 2. ^o	Celso Souto González.	744	S. Sebastián, 83, bajo	Dolores Tarrío Lorono.
646 A	S. Roque y Animas, 96, 3. ^o	Vicente Martínez Gabeiras.	745 A	S. Sebastián, 83, 1. ^o	Maria Nieto Corral y herederos de Pedro Gil González.
646 B	S. Nicolás, 91, bajo	Juan Moradio Carballeira y María Dolores Roca Teijido.	745 B	S. Nicolás, 68	Severino Paz Pérez.
646 C	S. Nicolás, 91, Bh.	Rodrigo Martínez Picos.	746	S. Nicolás, 70	Antonio Salgado.
647	S. Roque y Animas, 98	José Lorenzo París y Josefina Vázquez Gangoso.	747	S. Sebastián, 85	Comunidad de herederos de Anto- nio Pérez González.
648	S. Nicolás, 93	Manuel Graña García.	748	S. Nicolás, 72	Inocencio Rodríguez Buján.
649	S. Roque y Animas, 100	Lino de Santiago Fernández.	749	S. Sebastián, 87-89, y S. Nicolás, 74	Amador López Bañondo y Dolores Gómez Blanco.
650 A	S. Nicolás, 95, bajo	Antonio Balbín Fernández.	750	S. Nicolás, 76	Maria del Carmen Platas Cañizos.
650 A	S. Nicolás, 95, 1. ^o	Comunidad de Herederos de Anto- nio Porta Cañizos.	751	S. Nicolás, 78	José Sánchez Mahía y Pascuala Pe- reira Rodríguez.
651-652	S. Nicolás, 97, y S. Roque y Ani- mas, 102	José López López y Serafina Díaz Robles.	752	S. Nicolás, 80, bajo, 1. ^o	Amargo Delibe García.
			753 A	S. Nicolás, 89, 2. ^o	
			753 B	S. Nicolás, 89	

653	S. Roque y Animas, 104	Manuel y Alfonso Alonso.
654	S. Nicolás, 99	Ángel Iglesias Morado.
655	S. Roque y Animas, 106	Comunidad de herederos de Ramón Hernández Mesa.
656	S. Nicolás, 101	Manuel Cana y Lorenzo.
657	S. Roque y Animas, 108, y S. Nicolás, 103	Comunidad de Herederos de Enrique Couce.
658	S. Roque y Animas, 110, y S. Nicolás, 106	José García Canosa.
659 A	S. Roque y Animas, 112, bajo	Francisco Díaz Freire.
659 B	S. Roque y Animas, 112, 1º	Joséfa Díaz Iglesias.
660	S. Nicolás, 107	Salvador Iglesias Morado.
661	S. Roque y Animas, 114	Avelino Fernández Iglesias.
662	S. Nicolás, 109	Manuel Nogueira Roca.
663	S. Roque y Animas, 116	José Blanco Marcos.
664	S. Roque y Animas, 118	Dolores Varela Pérez.
665	S. Nicolás, 115	Maria Pedreira Travieso.
666	S. Roque y Animas, 122	Juan Mino Pazos.
667	S. Nicolás, 119	Antonio Corriente e hijos.
668	S. Nicolás, 121	José García Couce.
669	S. Nicolás, 121 bis	José Fraga Bellón.
670	S. Roque y Animas, 130	Excelentísimo Ayuntamiento.
670	S. Roque y Animas, 132	Maria Y Flora Cabanas García.
671	S. Roque y Animas, 134	Ervina Pérez Fernández.
672	S. Espoz y Mina, 19, y S. José, 6	A. Carmen Cleto Fraguela.
673	S. José, 4	Felidad Rodríguez Aneiros.
674	S. Sebastián, 1	Amalia Soto San Esteban.
675	S. Sebastián, 3	Hermanos Franco Fraga.
676	S. Sebastián, 5	Luis Alvarez Bouza.
677	S. Sebastián, 7	Hdros. de Manuel Espíñeira Pérez.
678	S. Espoz y Mina, 17	Maria Chao Díaz.
679	S. Sebastián, 9	Franicisa y Jose Romero Ramos.
680	S. Nicolás, 2	Antonio Estraviz Platas.
681	S. Espoz y Mina, 18	Andrea Piñón Ochoa.
682	S. Espoz y Mina, 16	Ramiro Fortún Ramos.
683-685	S. Sebastián, 11-13	Gregorio Sanz Martínez y sus hijos.
684	S. Nicolás, 4	Alberto y Ramón López Sanz.
686	S. Nicolás, 6	Josefa Hermida Rey y Concepción Rey Diaz.
687	S. Nicolás, 8	Philip Abeal Rodríguez.
688	S. Nicolás, 10	Abelardo Bellón López.
689	S. Nicolás, 12	Philip Abeal Rodríguez.
690	S. Sebastián, 19	Guillermina, Francisco, Luis y Manuel Bustabad Doldán.
691	S. Sebastián, 21	Manuel Balsa Souto y otro.
692	S. Nicolás, 14	Comunidad de Hdros. de Josefina San Martín.
693	S. Sebastián, 23	José Acción Maroño.
694	S. Nicolás, 16	Antonio Valiño Malde.
695	S. Sebastián, 25	Comunidad de Herederos de María González.
696	S. Nicolás, 18	Novo Robles y María González Graña.
697	S. Sebastián, 27	Comunidad de Herederos de María González.
698	S. Sebastián, 29	José Sueiras Prieto.
699	S. Nicolás, 22	Tomas Sánchez Sánchez.
700	S. Sebastián, 31	Manuel Rivera Viso.
701	S. Nicolás, 24	Enrique Cobelo.
702	S. Sebastián, 33	Gerardo Piñón Rodríguez y José Grandal García.
703	S. Sebastián, 35	Vicente Freire Rodríguez.
704	S. Nicolás, 26	Carrion Agras Varela y Soledad Varela Iglesias.
705	S. Nicolás, 28	Maria Balsa Ares.
706	S. Sebastián, 37	Manuel Fidalgo Hernida.
707	S. Sebastián, 39	Manuel Deus.
708	S. Sebastián, 41	Maria Trinidad Rico Hernida.
733 C	S. Nicolás, 30, 3º	Manuel García Abad y Carmen Vázquez Luna.
734	S. Sebastián, 95	Manuel Sánchez García.
735	S. Nicolás, 82	Julian Fernández Lopez.
736	S. Sebastián, 97	Aquilino Corral.
737	S. Nicolás, 84	Francisco Gómez González.
738	S. Sebastián, 99	Comunidad de herederos de Urgidos.
739	S. Sebastián, 101	Maria Diaz Diaz y Gregorio Pena Villar.
760-761	S. Sebastián, 103	Angel, María y Aurora López Pérez.
762	S. Nicolás, 88	Dolores Fuente Sayanás.
763 A	S. Sebastián, 105, bajo	Vicente Mera.
763 B	S. Sebastián, 105, 1º	Pedro Prieto Prieto.
763 C	S. Sebastián, 105, 2º	Jose López Rodríguez.
764	S. Nicolás, 90	Severino Paz Pérez.
765 A	S. Sebastián, 107, bajo	Aurelia Polo Serantes.
766 B	S. Sebastián, 107, 2º	Bernardino Rodriguez López
767	S. Nicolás, 92	Luz Carro Somoza.
768-769	S. Sebastián, 109	Ramón Espinosa Ferriández y María Abella Jove.
770-771	S. Sebastián, 117	Antonio Munoz Sanchez.
774	S. Sebastián, 117	Franisco Llonzo Souto.
775	S. Nicolás, 100	Florencio Váñez Teijeiro.
776	S. Sebastián, 119	Antonia Casanova Martinez.
777	S. Nicolás, 102	Comunidad de herederos de Angel Lopez Yañez.
778	S. Sebastián, 121	Antonio Casanova Martinez.
779	S. Nicolás, 104	Juan Antonio Cabana Serantes.
780	S. Sebastián, 123	Consuelo Rodriguez Espinera.
781	S. Nicolás, 106	Juan A. Cabán Serantes.
782	S. Nicolás, 106	Juan Pérez Santiago.
783	S. Nicolás, 125	Franisco González Souto.
784	S. Nicolás, 108	Esperanza Vázquez Pereiro.
785	S. Sebastián, 127	Ramiro y Eugenio Calvo Martinez.
786	S. Nicolás, 110	Lorenzo Bragado Rialdo.
787	S. Sebastián, 129	Maria, German y Josefina Castro Corral.
788	S. Sebastián, 131	Comunidad de herederos de Jose Diaz Martinez y Dominga Penelas Rodeiro.
789	S. Sebastián, 133	José Prieto Castro.
790	S. Sebastián, 135	Luis Calvelo Sante y Dolores Montero Vilari.
791	S. Nicolás, 116	Josefa Delgado Lamas.
792	S. Nicolás, 118	Excelentísimo Ayuntamiento.
793	S. Sebastián, 2	Anselmo Fernández Varela y Concepción Abeledo Rodriguez.
794	S. Pedro, 1	Misioneros Corazon de Maria.
795	S. Sebastián, 3	Comunidad de herederos de Jesus de Bernardo Couce.
796	S. Sebastián, 6	Comunidad de herederos de Carmen y Alicia Rosado Pedreira.
797	S. Sebastián, 8	Juan Prieto Couto.
798	S. Sebastián, 10, y S. Pedro, 9	Jose Picallo Pena y Jesus Picallo Guimarey.
799	S. Sebastián, 12, y S. Pedro, 11	Antonio Gruelio Ares.
800	S. Sebastián, 14, y S. Pedro, 13	Francisco Infante Pérez.
801	S. Sebastián, 16, y S. Pedro, 15	Honorato y Cristina Pita Becerro.
802	S. Sebastián, 18, y S. Pedro, 17	Honorato y Cristina Pita Becerro.
803	S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, bajo	Africa Varela Dopenico.
804 A	S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, Bajo	Edita Caneiro Pardinas.
804 B	S. Sebastián, 22, y S. Pedro, 21	Abelardo Bellón López.
805	S. Sebastián, 24-26, y S. Pedro, 23-25	Abelardo Bellón López.
806-807	S. Sebastián, 28, y S. Pedro, 27	Vicente Balloño Diaz.
808	S. Sebastián, 28	

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
809	S. Sebastián, 30, y S. Pedro, 28	Teresa Ramírez Abella.	919	Fernando VI, 71, y S. Pedro, 70	Carmen Luza.
810	S. Sebastián, 32	Africa Varela Dopicó.	920	Fernando VI, 73, y S. Pedro, 72	Maria Carbalares Coñez.
811	S. Pedro, 31	Luis Pernuy García.	921	Fernando VI, 75, y S. Pedro, 74	Urbano Paz García.
812	S. Sebastián, 34, y S. Pedro, 33	Ricardo Cruz.	922	Fernando VI, 77, y S. Pedro, 75	Manuel Orjales Torrente.
813	S. Sebastián, 36	Antonio Queijua González.	923	Fernando VI, 79, y S. Pedro, 78	Amalia Alonso Rodríguez.
814	S. Pedro, 35	José Díaz Romero.	924	Fernando VI, 81, y S. Pedro, 80	Emilio Martínez García.
815	S. Sebastián, 38	Antonio Queijua González.	925 A	Fernando VI, 83, bajo y S. Pedro, 82	Manuel Mauriz Santalla.
816	S. Pedro, 37	Manuel Manteca Pernas.	925 B	Fernando VI, 83, y S. Pedro, 82, primero	Aurora Nieto.
817	S. Sebastián, 40, y S. Pedro, 39	José Lobeiras Díaz.	926 A	Fernando VI, 85, bajo	José Rodríguez Sánchez.
818	S. Sebastián, 42, y S. Pedro, 41, y Adán y Eva, 13	José Torrente Díaz.	926 B	Fernando VI, 85, primero	Marcelina Rodríguez Lamas e hijos.
819	S. Sebastián, 46	Severino Pazperez.	927	Fernando VI, 87, y S. Pedro, 84-86	José Seoane Mejida.
820	S. Pedro, 47	José María Castro Bouza.	928	Fernando VI, 89-91, y S. Pedro, 88	Herederos de M. a n u e l González Malde.
821	S. Sebastián, 48, y S. Pedro, 49	Herederos de Juan Mouriz Picos.	929	Fernando VI, 93, y S. Pedro, 90	Rogelio Manzano López.
822	S. Sebastián, 50	Antonia Alvarez Villar.	930	Fernando VI, 95, y S. Pedro, 92	Herederos de Daniel Prieto Pereira.
823	S. Pedro, 51	Agustín Gagiao García.	931 A	Fernando VI, 97, y S. Pedro, 92, 1º	Avelino Bouza Pernuy.
824 A	S. Sebastián, 52, bajo, y S. Pedro, número 53 Bh.	Herederos de Juan Francisco Vilavoy y Martínez.	931 C	Fernando VI, 97, y S. Pedro, 94, 2º	Antonia Santino.
824 B	S. Sebastián, 52, 1º, y S. Pedro, 53	Maria Carbón Brage.	932	Fernando VI, número 99, y San Pedro, 94	Josefa Formoso Espantoso.
825	S. Sebastián, 54	Juan Mauriz.	933 A	Fernando VI, 10, bajo, y S. Pedro, 98	Josefina Morado Paz.
826	S. Pedro, 55-57	Agustín Gagiao García.	933 B	Fernando VI, 101, bajo, y S. Pedro, 98	Salvador Juan Bernabeu.
827	S. Sebastián, 56	Antonio Yáñez Díaz.	934	Fernando VI, 103, y S. Pedro, 100	Angeles Juan Poveda.
828	S. Sebastián, 58	Dominga Díaz Carballera.	935	Fernando VI, 102	Marcelino Rodríguez Pita.
829	S. Pedro, 59	Victorina Peña Calvo.	936 A	Fernando VI, 105	Maria Mosquera Ruiz.
830	S. Sebastián, 60-62, y S. Pedro, 61	Carlos Gómez Carrera.	936 B	Fernando VI, 105, segundo	Carmen Teresa Peña.
831	S. Sebastián, 64, y S. Pedro, 63	Manuel Casal Prego y Manuela Santiago Freire.	936 C	Fernando VI, 107, y S. Pedro, 104	Antonio Santamaria Vázquez.
832	S. Sebastián, 66, y S. Pedro, 65	Jesús Fernández Alvarado.	937	Fernando VI, 109, y S. Pedro, 106	Josefa Cabana Franco.
833	S. Sebastián, 68	Germán Pita Bustabad.	938	Fernando VI, 111, y S. Pedro, 109	Antonio González Amarello.
834	S. Pedro, 67	Dolores Carballera González.	939	Fernando VI, 113, y San Pedro, 109	Andrés Pita Rivera.
835 A	S. Sebastián, 70, bajo, primero y Bh.	Jose Iglesias Ferrón.	940	Fernando VI, 115, y S. Pedro, 112	Manuel Paadín Luaces.
835 B	S. Pedro, 69	Herederos Pilar Amor Varela.	941	Fernando VI, 117, y S. Pedro, 114	Luz Carmen Collado Fernández.
836	S. Sebastián, 72	Honorato y Cristina Pita Becerro.	942	Fernando VI, 119, y S. Pedro, 116	Matilde Basanta Chao e hijos.
837	S. Pedro, 71	Guillermo Manteca García.	943	Fernando VI, 121, y S. Pedro, 118	Herederos de M. a n u e l González Malde.
838	S. Sebastián, 74	Prudencio González Rofán.	944 A	Fernando VI, 121, y S. Pedro, 113	Maria Vartela.
839	S. Pedro, 73	Amadeo González Bernández.	944 B	S. Martín de Jubia, y Fernando VI, número 123	Obdulia Prieto Tellado.
840	S. Sebastián, 76	Joséfa Barreiro Gómez.	945	Fernando VI, 123	Francisca Franco Freire y Domingo Díaz Pernas y esposa.
841	S. Pedro, 75	Florinda Bello Peña.	946-947	Carlos III, segundo	Amalia y María de los Angeles Prieto.
842	S. Sebastián, 78	Ramón Seoane Mejida.	946-947 A	General Franco, 71, primero	Celestino Díaz Rodríguez.
843	S. Pedro, 77	Antonia Fernández.	946-947 B	Fernando VI, 4, primero	Amalia y Angeles Prieto Castro.
844	S. Sebastián, 80, y S. Pedro, 79	Carmen Louzau.	946-947 C	Carlo III, segundo	Ricardo Espinosa López y Erundina Lopez Feal.
845	S. Sebastián, 82	Africa Varela Dopicó.	946-947 D	Carlo III, tercero	Amalia y Angeles Prieto Castro.
846	S. Pedro, 81	Carmen Rodríguez Rodríguez.	946-947 E	Fernando VI, 4,	Secundina Foto Losada.
847	S. Sebastián, 84, y S. Pedro, 83	Excmo. Ayuntamiento El Ferrol.	946-947 F	Carlo III, 7, y Fernando VI, 8	Sofía Martínez Quevedo e hijos.
848	S. Sebastián, 86, y S. Pedro, 85	Emilio Díaz Castro.	946-947 G	Carlo III, 9	Tomas Posse Sexto y esposa.
849	S. Pedro, 87	Carmen Louzau.	946-947 H	Carlo III, 9	Dolores Prieto Foto.
850	S. Sebastián, 88	Africa Varela Dopicó.	946-947 I	Carlo III, 11, y Fernando VI, 12	José Vilaboy Vilaboy.
851	S. Pedro, 89	Carmen Rodríguez Rodríguez.	946-947 J	Carlo III, 12	
852	S. Sebastián, 90	Angel Teijeiro.	946-947 K	Carlo III, 12	
853	S. Sebastián, 92, y S. Pedro, 91	Eugenio Carballera Silva.	946-947 L	Carlo III, 12	
854 A	S. Sebastián, 92, primero, y S. Pedro, 91	Joséfa Morado Otero.	946-947 M	Carlo III, 12	
854 B	S. Sebastián, 93	Africa Varela Dopicó.	946-947 N	Carlo III, 12	
855	S. Sebastián, 94, y S. Pedro, 93	Carmen Rodríguez Rodríguez.	946-947 O	Carlo III, 12	
856	S. Sebastián, 96	Eugenio Carballera Silva.	946-947 P	Carlo III, 12	
857	S. Pedro, 95	Joséfa Morado Otero e hijos Cayetano Pifuelo Vizoso.	946-947 Q	Carlo III, 12	
858	S. Pedro, 97	Esperanza Iglesias Morales.	946-947 R	Carlo III, 12	
859	S. Sebastián, 98	Manuel López Rey.	946-947 S	Carlo III, 12	
860	S. Pedro, 99	Andrés Ansede Joye.	946-947 T	Carlo III, 12	
861	S. Pedro, 101	Manuel Bouza Bouza.	946-947 U	Carlo III, 12	
862	S. Sebastián, 100	Manuela Diaz Couce.	946-947 V	Carlo III, 12	

863	S. Sebastian,	102	Juan Casanova Martínez.	Mariela Monteagudo Ceballos.
864	S. Pedro,	103	Juan Couto Maceiras.	Juan Monteagudo Cobelo.
865 A	S. Pedro,	105	bajo	Luis López.
865 B	S. Pedro,	105	bajo	Avelino Fernández Morado.
866	S. Sebastian,	106	bajo	Avelino Fernández Iglesias.
867	S. Sebastian,	106	bajo	Jose García Canosa.
868	S. Sebastian,	108	bajo	Andrés Díaz Rodríguez.
870	S. Sebastian,	110	bajo	Maria Vidal Vázquez.
871	S. Sebastian,	112	bajo	Pastor Quirino García.
872	S. Sebastian,	114	bajo	Jaime Lorenzo Santiago.
873	S. Sebastian,	116	bajo	Antonio López López.
874	S. Pedro,	111	bajo	Ramón Fernández Castro.
875	S. Pedro,	113	primer	Antonio López López.
876	S. Sebastian,	118	y S. Pedro,	Juan Couto Maceiras.
877	S. Sebastian,	120	y S. Pedro,	Manuela Díaz Grela.
878	S. Pedro,	107	y 109	Ramón Fernández Castro.
879	S. Sebastian,	106	bajo	Luis Fraga Pérez.
880	S. Sebastian,	121	y S. Pedro,	Manuela Díaz Grela.
881	S. Pedro,	2	bajo	Antonio Gómez Arés.
882	S. Pedro,	4	y Fernando VI	Carmen Quintela García.
883 A	Fernando VI,	5	y S. Fernando	Carmen Fabra Guiñez.
884 B	Fernando VI,	7	y S. Pedro	Miguel Escalona Purriños.
885	Fernando VI,	9	y S. Pedro	Amalia Rodríguez Yáñez.
886	Fernando VI,	9	y S. Pedro	Maria Alonso Luaces.
887 A	Fernando VI,	11	y S. Pedro	Carmen Alonso Luaces.
888	Fernando VI,	13	y S. Pedro	Manuel Rodríguez Reguero.
889	Fernando VI,	15	y S. Pedro	Antonio Díaz Moreno.
890 A	Fernando VI,	15	y S. Pedro	Antonio Testa San Esteban.
890 B	Fernando VI,	17	y S. Pedro	Francisco y Emma Vázquez Sedes.
891	S. Pedro,	18	bajo	Fernando VI.
892	Fernando VI,	19	bajo	Antonio Carro Varela.
893	Fernando VI,	21	y S. Pedro	Herederos de Ramón Hernández.
894 A	Fernando VI,	22	bajo	Herederos de Juan García.
895 C	Fernando VI,	23	bajo	Dario Castro Novo.
896 A	Fernando VI,	25	y S. Pedro	Jose Sieñas Prieto.
897 A	Fernando VI,	27	y S. Pedro	Manuel Cutiérrez Pena.
898	Fernando VI,	29	y S. Pedro	Joaquín Jové Filgueira.
899	Fernando VI,	31	y S. Pedro	Trasimonte Collado.
900	Fernando VI,	33	y S. Pedro	Juan Rey Rodríguez.
901	Fernando VI,	35	y S. Pedro	Carlos San Esteban García y Rosa.
902	Fernando VI,	37	y S. Pedro	Enrique España.
903	Fernando VI,	39	y S. Pedro	Dolores Varela Pérez.
904	Fernando VI,	41	y S. Pedro	Dolores Pillo Sánchez.
905	Fernando VI,	43	y S. Pedro	Domingo Antonio Vila Martínez.
906 A	Fernando VI,	44	bajo	Juan Vila Martínez.
907 B	Fernando VI,	45	bajo	Inocente García López.
908	Fernando VI,	47	y S. Pedro	José Rico García.
909	Fernando VI,	49	y S. Pedro	Hipólito Martínez Vázquez.
910	Fernando VI,	51	y S. Pedro	Manuela Pérez Villares.
911	Fernando VI,	53	bajo	José Leiro Míguez.
912	Fernando VI,	55	y S. Pedro	Gumerindo Freire Freire.
913	Fernando VI,	57	y S. Pedro	Antonio Pérez Varela.
914	Fernando VI,	59	y S. Pedro	Juan Alvarino Miragaya.
907 C	Fernando VI,	49	primero	Miguel Miragaya Pereira.
908	Fernando VI,	48	segundo	Atolina Dopico Canosa.
909	Fernando VI,	51	y S. Pedro	Manuel Casas Vázquez.
910	Fernando VI,	53	bajo	Manuel Casas Vázquez.
911	Fernando VI,	55	y S. Pedro	Dolores Rivera Lagares.
912	Fernando VI,	57	y S. Pedro	Africa Varela Dopico.
913	Fernando VI,	59	y S. Pedro	Juana Fernández Seco.
914	Fernando VI,	61	y S. Pedro	Herederos de Francisco Pazos y José López.
915	Fernando VI,	63	y S. Pedro	Jose A. Gómez Vidal.
916	Fernando VI,	65	y S. Pedro	Antonio Mauriz.
917	Fernando VI,	67	y S. Pedro	Antonio Mauriz.
918	Fernando VI,	69	y S. Pedro	Julieta García Purriños.

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
1.028	Santa Cecilia	Antonio Fernández Torrente.	1.004	Pl. Ferrández, 19, primero	Eugenio Leira Pereiro.
1.029	Nueva York	Antonia Torrente Vigo.	1.005	Pl. Ferrández, 20, primero	Guillermo Casanova Romero.
1.030	Colón, 53	Julia Vila Costas.	1.006 A	General Aranda, 54, primero	Marisol Veiga Fernández.
1.031	Campón, 36	Julio Vila Costas.	1.006 B	Pl. Ferrández, 21	José Fermida Pego.
1.032	Puentes de García Rodríguez	Adolfo López Vizoso.	1.007	Pl. Ferrández, 22	Josefina Morado Paz.
1.033	Neda	Adolfo López Vizoso.	1.008	Pl. Ferrández, 23	Manuel Rodríguez Carballo.
1.034	Ensenada, 11, bajo	Avelino Gómez Carreras.	1.009	General Aranda, 23, primero	Eugenio Tenreiro Fandifio.
1.035 A	Ensenada, 11, segundo	Josefa Díaz Díaz.	1.010	Colón, 29	Vda. de Ferer Aposerado Mapalico.
1.035 B	Barquillo, 1, segundo	Clítorio García Carrejado.	1.016	Ensenada, 9	Joseta Seita Sammartin.
1.035 C	Magdalena, Pérez Rodríguez.	Agustín Rodríguez Otero y Rosario	1.037	Ortigueira, 1, segundo	Herederos José López Fraga y Josefina Breia.
992 B	A Martínez Rojo.	Angel Vidaureta Culler.	1.038	Ensenada, 5	José Martínez Fidalgo.
993	Ferrández, 1	Josefa Calveteo.	1.039	Ensenada, 30, bajo	José Sande Vázquez.
994 A	Ferrández, 2	Andrea López Barreiros e hijos.	1.040	Ensenada, 8	José Bouza Bouza.
994 B	Ferrández, 3	Antonio Corral Mezía.	1.041	Ferrández, 45	Emilia Martínez.
994 C	Meiras-Valdoño	José Antonio López Penedo.	1.042	El Ferrández, 44	Emilia Cobelo.
994 D	Ferrández, 6	Libertad López Brea.	1.043	Ensenada, 24	Antonio Paz López.
995 A	Ortigueira, 1, segundo	Antonio Pérez Pita.	1.044	MacMahon, 17	Gregorio Ruiz Yépes.
995 B	Río Jubia, 31, bajo	José Baixa Martínez.	1.045	Pl. Ferrández, 42	Joséfa Fernández Pita.
996-7 A	Ferrández, 8, primero	Fidelina Basoa Torres.	1.046	Ensenada, 6	Prudencio González Pita.
996-7 B	Ferrández, 8, primero	Manuel Rego Vázquez.	1.047	Paseo de la Marina, 1	Adolfo Fato Prieto.
996 C	Ferrández, 9, primero	Esperanza Vázquez Pereiro.	1.048 A	Pl. Ferrández, 1, segundo	Adolfo Rey Martínez.
996-7 D	Ferrández, 13, bajo	Juan Agras Castro Y herederos de	1.048 B	Ensenada, 8, primero	Miguel García Fernández.
998	Carretera de Castilla, 75, primero	Manuel Acevedo González.	1.048 C	Ensenada, 8, segundo	Francisco Pérez López.
999	Pl. Ferrández, 15	Gerardo Senra Prieto.	1.049	Ferrández, 40	José Ruiz Rodríguez.
1.000	Alcalde Usero, 117, primero	Manuel Cuénca Díaz.	1.050	Pl. de Amas	Rosa Fazos Vidal e hijos.
1.001	Pl. Ferrández, 17	Servando Losada Costoya.	1.051	Velázquez, 31, 33, 2º derecha	Empresa Nacional Bazán.
1.002	Pl. Ferrández, 18	Antonio Torrente Vigo	1.052		Excmo. Ayuntamiento.
1.003			1.053		Enrique García Sánchez.

2. Industriales

Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria	Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria
4	Enrique García García	Comestibles y taberna.	433	José Seoane Díaz y Modesto Romero	V. al por mayor de vinos.
5	José Domico Noguerol	Mercería.	435	Maria del Carmen Lagoa Mignáez	Desguace de coches.
10	Constantino Caramés Casas	Ultramarinos.	438	Fernando Alonso Leira	Mayorista de carbón mineral.
11	Juan J. Salustregui Castañeda	Taberna-bar.	441	Emilio Vázquez Varela	Garaje de coches.
14	Antonio Gil Romero	Ultramarinos.	442	«Vinos Embotellados Grimal, S. A.»	Embotelladora de vinos.
56	Mercedes Castelmeiro Saigado y António Rodriguez Pereira	Comestibles.	443	Andrés Díaz Fernández	Taller mecánico.
58	Rogelio Breijo Tenreiro	Limpieza de despojos.	445-444	Julio Nova Otero y Luciano Casal Cagiao	Confecciónista mayorista.
59 A	José Corral Ansede	Comestibles y taberna.	446	Carlos Pérez Perille	Café-bar.
60-66	Maria Félix Oti López	Peluquería de señoras.	447	Fernando Díaz Gato	Libros infantiles y periódicos.
67	Antonio Bustabad Alonso	Venta al por menor de carne no sacrificada.	448	Jose Serrano Lázaro	Despacho de pan.
77	Sociedad Española del Oxígeno	Fábrica.	451	Victor Rodríguez Montero	Sidero-metálica.
85	Maria Taboada Garea	Peluquería de señoras.	458-459	José Sanesteban Delgado	Taberna.
92-93	Carmen Alonso González	Venta al por mayor de metales viejos.	461	Francisco Barcia Ocampo y Andúes Gómez	Fábrica de caballeros.
95	José Barral Ares	Taberna.	464	Consuelo Ocampo Barreiro	Garaje para coches.
96-97 98-99	RR. PP. Mercedarios	Escuela primaria.	465	Ramón Sánchez Dopico	Almacén de compraventa.
96-97 98-99	Manuel Vázquez Varela	Venta al por menor de carne sacrificada.	467-468	Ramón Fernández Torrente	Pharmacy-laboratorio.
105	Remedios Lage Vales	Taberna, ultramarinos y esfanco.	477	Otilio López Fernández	Venta de zapatos.
107	Andrés Díaz Castellera	Taller mecánico.	480	José Porta Martínez	Almacén de zapatos.
110 A	Andrés Fonce López	Comestibles.	491	Domingo Rodríguez Solís	Farmacia-laboratorio.
112	Francisco Cruces Abad	Relojería.	492	Jesús Victoria Cerdán	Venta de zapatos.
			493	Joséfa Arias Vázquez	
			495	José Freire López	

113	Argemiro Bañobre Gato	Taberna.	José Freire López
114	José Rodríguez Rodríguez	Bornería.	José Grueiro López
116-117	Ángel Faraldo Alcalde	Harinas y harinas.	Almacén.
128	Arturo Torreiro Tenreiro	Quiosco.	Garaje.
146	Juan Armada Ardozo	Comestibles y taberna.	Almacén.
165-166	José María Rodríguez Carballeira	Taller mecánico.	Café-bar.
168	José Vízoso González	Lozas y aljónerados.	Local social.
169	S. E. de Carburos Metálicos	Fábrica.	Comestibles.
172	Luciano Bellón Iglesias	Taberna y ultramarinos.	Autoservicio comestibles.
174	Cipriano Rodríguez Fernández	Taller de ajuste y soldadura.	Garaje de lavado y engrase de coches.
178	Robustiano Gestido Gestido	Taller de reparación del calzado.	Comestibles.
182	Ángel Santiago Lago y Nicolás López	Fábrica de lejas.	Fontanería.
182	Manuel Ferreira Díaz	Taberna.	Chatarería.
183	Pedro Pérez López	Almacén de cerveza.	Taller de relojería.
198 A	Ricardo López Fernández	Comestibles.	Colegio de Primera Enseñanza.
207	Primo Delbe García	Mercería.	Cabonería.
208 A	Maria Uceiro López	Taberna.	V. P. M. comestibles.
208 B	Maria Pardo Gómez	Taberna-comestibles.	Almacén de leña y carbón, carbonería.
209	Elvira Castro Víña	Taberna-conector.	Ultramarinos y detergentes.
211	Teresa Ramírez Abella	Almacén-garaje.	Taberna.
216	Francisco Justo Seijo	Café-bar.	Peluquería de señoras.
217	Serina Ramos Teijeiro	Comestibles.	Peluquería de señoritas.
218	Teresa Ramírez Abella	Café-bar.	Escuela de Primera Enseñanza.
219	Salvador Domínguez Zapata	Quiosco.	Conestables.
220	José Rey Hernández	Ultramarinos.	Taberna.
222	Modesto Romero Rodríguez y José L. Secane Díaz	V. menor calzados ordinarias.	Almacén de frutas.
223	Herederos de Juan Vilaboy Martínez	Taberna-comestibles.	Almacén de caballeros.
224	Manuel Varela Pérez	Café-bar-comestibles.	Loza, entretina.
228	Saladino Vega Caaveiro	V. menor calzados ordinarias.	Ultramarinos.
231	Ángel Paz Pena	Café-bar-comestibles.	Ultramarinos, jabones y lejas.
237	Juan M. Rivas Maríño	Comestibles.	Café-bar.
239	Jose Prieto Orialés	Legumbres-frutas.	Taberna.
242	Jose Cadavid Maide	Taberna.	Almacén.
245	Jose Sánchez Manío	Carpintería.	Almacén.
268-259	José Rey Hernández	Sociedad Recreativa. Bar.	Zapatería.
264	Pedro Maitegui Irarate	Taller de ajuste.	Ultramarinos.
284	Enrique Rey Hernández	V. mayor ultramarinos.	Café-bar.
286	Manuel Loreno Pérez	Gardinería industrial.	Fruiteria.
291	Hernánita Mera Quinanilla	Café-bar.	Conestables, mercería y casa.
300	Matilde Pérez Fernández	Almacén.	Café-bar.
301	Juan Rodríguez Álvarez	Comestibles.	Taberna.
328	Federico González Tellado	Reparación de zapatos.	Reparación del calzado.
342	Cipriano Buiide Peña	Almacén-taller.	Comestibles, mercería, jabones y lejas.
362	«Rodolfo Lama, S. A.»	V. menor comestibles.	V. P. M. artículos de mercería.
372	Maria García Díaz	V. menor metálicas viejas.	Almacén de leña y carbón.
378	Amalia Alonso Rodríguez	V. menor metálicas viejas.	V. P. M. de comestibles.
384	Eduardo Naveira García	T. reparación calzado.	Sastrería.
385	José Vázquez Martínez	Peluquería de caballeros.	Café-bar.
386	German Pita Bustabad	Fábrica de harinas.	Sala de fiestas.
389	Ricardo Igelmo González	Almacén de chatarra.	Cafetería.
402	José Freire López	Garaje.	Taberna ultramarinos.
413	Fuentes Matanzo	Almacén de vinos.	Café-bar.
414	José Freire Soto	Aserradero.	Carbonería.
415	Maria Cervera Marques y Juana Torrente Cervera	Marmolería.	Café-bar.
417	Juan Pico González	Taberna-ultramarinos.	Café-bar.
418	Adela Duarte Carballido	Modista sin generos.	Café-bar.
428-426 A	José Pérez Allegue	Garaje.	Café-bar.
427	Ángel Paraldo Alcalde	Fábrica de harinas.	V. frutas y lech.
430	Celestino Massa Ayala	Almacén de frutas.	Café-bar.
431	Manuel Beceiro Sedes	Ultramarinos y bar.	Café-bar.
433	Ramón Sanchez Dópico	Estuchadora de azúcar.	Conestables y café-bar.
433	Joséfa Picallo Sanjurjo	Peluquería de señoritas.	Taberna y comestibles.
433	Ramón Sanchez Dópico	Despacho de pan.	

Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria	Parcela	Propietario de la industria
800	Indalecio López Deibe	Almacén muebles.	945	Rosa y Consuelo Fernández Fernández.
880	Antonio Pérez Varela	Ultramarinos.	946-7-8-9 A	Luis Castro Rodríguez
881	Magdalena Fernández Gagiga	Café-bar.	946-7-8-9 F	Emilio Paz Bañobre
882	Marsina Otero Naveiras	Esquelas.	946-7-8-9 H	Manuel Montero Luaces
A	Amable Gómez Pereira	Café-bar.	963	José Fernández Castro
884	Abelardo Bellón López	Café-bar.	954	Jovito Yáñez Cillerio
885 1. ^o	Enrique Porto Dípico	Pensión.	955	Antonio Nieto Beceiro
885 2. ^o	José Calvo Franco	Herrería.	957	Fernando Pérez Varela
888	Gonzalo Deodeses Vázquez	Ultramarinos.	961	Maria Pilar Leira Varela
891	Antonia Rodríguez	Café-bar.	962 A	Antonio Calvo Calvo
893	Julio Formoso Rodríguez	Peluquería de caballeros.	968	Juan Fernández Corral
901	Ramón Sueiras Eirín	V. menor maist. electr.	969 A	S. C. D. R. Ferrández
902	José González Rodríguez	V. menor frut. y leg.	970	Bernardo Blanco Teijeiro
903	Maria Bonome Felipet	Tapera.	971	Manuel Santabaya Castro
906	Josefa Leiro Míguez	Peluquería de señoras.	980	Joaquín Domínguez Guerra
A	Juan Alvarado Miragaya	Café-bar.	986-987	Servando Sabin García
908	Abelardo Bellón López	Zapatería.	988	Cándida García Rey
969	Aurelio Morado Carballeira	Ultramarinos.	990-991	José A. Yáñez Cillerio
915	Pablo Picos Méndez	Tapicería, almacén muebles.	992 A	J. León Ramírez y M. Riveiros Amé-
917	Juan J. Alvarado Suárez y Manuel Méndez Prieto	Café-bar.	995 A	nedo
918	José Luriela Naveira	Chatarería.	996-997 D	José A. López Penedo
920	Secundina A. Fidalgo Caamaño	Café-bar.	996-997 A	Anelia Sarabaga Rodríguez
922	José Néra Villar	Peluquería de señoras.	1.002	Jesusa Montero Rodríguez
924	Juan B. González García	Zapatería.	1.007	Manuel Pimenteiras Díaz
925 A	Luisa Sánchez	Almacén.	1.008	Manuel Rodríguez Carballeo
926	José Rodríguez Sánchez	Concepción Poveda Vila	1.010	Bautista Ramos Blanco
928	Antonio Sierio Sanmartín	Pensión.	1.011	Matilde Basanta Chao
933 A	Concepción Poveda Vila	Zapatería.	1.022	Amable Bouzamayor Rodríguez
937	Serervo Infantil Cabanía	Local social.	1.040	Alfonso López Vizoso
941	Sociedad Recreativa Esteiro	Almacén muebles.	1.032	José Bouza Bouza
942	Indalecio López Deibe	Taberna.	1.049	Maria Illanes Cagigao
943	Agustín Seijo Rodríguez			

3. Alquilerados

Parcela	Vivienda	Titular	Parcela	Vivienda	Titular
3	Bajo	La propiedad.	106	Bajo	José Lodo Dopico.
	Buhardilla	Antonia Tojeiro Saavedra.		Primerº	Encarnación Dopico Veiga.
4	Bajo	Enrique García García.		Buhardilla	Amalia Bouza Vigo.
	Primerº	Fernanda Parga Cao.		Primerº	Andrés Díaz Castañeira.
	Bajo izquierda	José Dopico Noguero.		Bajo	Angel Romaide Bargas.
5	Bajo derecha	Juan Maseiro Ureña.		Buhardilla	Esparranza Díos Andrade.
	Primerº izquierda	Juan Couce Fraga.		Bajo	Germán Carro Rio.
	Primerº derecha	La propiedad.		Primerº izquierda	Orelia López Freire
	Bajo	Antonio Piñeiro Rodríguez.		Bajo	La propiedad.
6	Primerº	La propiedad.	109	Primerº	Emilia Martínez Freire.
	Todo	La propiedad.		Primerº	Desalquilado.
	Bajo	La propiedad.		Bajo	Andrés Ponce López.
8	y primero	La propiedad.	110 A	Primerº	Ricardo Rodríguez Abal.
10	Bajo	La propiedad.	110 B	Primerº	Francisco Miragaya Arés.
11	Bajo y primero	La propiedad.		Segundo	José Pita Carballera.
14	Bajo y primero	La propiedad.		Bajo	José García Rey.
	Segundo	Ricardo Rodríguez Rodríguez.	111-119	Primerº	Francisco Cruces Abad.
16	Bajo	José Cordero Fernández.		Bajo	Serafín Herrero Galán.
39-34-35	Bajo derecha	Santiago Chávez Canto.		Primerº	Miguel Boj Vallejo.
	Bajo izquierda	Luis Peleade Iglesias.		Segundo y buhardilla	La propiedad.
	Primerº izquierda	Gonzalo Vázquez Hinojosa.		Bajo	Luis Villar Martínez.
	Primerº derecha	Ángel Menes Pérez Castellón.		Primerº	Ramón Cores Betanzos.
	Buhardilla	Angela Martínez Aroa.		Buhardilla	Cipriano Serrantes Rodríguez.
53	Bajo y primero	La propiedad.			Desalquilado.
53	Bajo				

Sociedad armonia.
José Otero Carrera.
José Pantin Sixto.
Francisco Pena.
Angel Diaz Diaz (hijo del dueño).
Ramón Taboada Lorenzo.
La propiedad.
Luis Rico Diaz.
Emilio González Freire.
Manuel Felipe Castro.
Arturo Felipe Castro.
Basilisa Filgueira Vilari.
Desalquilado.
Leocadio González Martínez.
Jesús Peña Gutiérrez.
Juan Rodríguez Pego.
Isolina Ruiz López.
José Felipe Castro.
La propiedad.
Santiago Barreiro Ruiz.
Antonio de Bernardo Pz.
hijo de
La propiedad.
Andrés Martínez Pérez.
La propiedad.
Desalquilado.
Manuel Couto Castro.
Juan González Diaz, hijo de: dueñ
Francisco Pana Fernández.
La propiedad.
Andrés Muñoz Villar.
Constantino Couto Castro.
La propiedad.
Manuel Varela Rodeiro.
V. Filomena Corral Vidal.
La propiedad.
La propiedad.
La propiedad.
Manuel Balayo Portela.
Rorique Rey Rodríguez.
Abel Graña Grandal.
La propiedad.
Manuel Martínez.
Desalquilado.
Maria Francisca Teijo Rey.
Maria Sieuris Blanco.
Ramiro López.
Pedro Mairíterui Arias.
Manuel Balayo Portela.
Rorique Rey Rodríguez.
Abel Graña Grandal.
La propiedad.
Jesus Carballera Rodríguez.
Matilde Pérez Fernández.
La propiedad.
Evaristo García García.
Francisca Miragrazo Diaz.
Mercedes Amado Lis.
Santiago Duran Amado.
Manuel Villar Rubido.
Claro Corrales Cesarini.

Parcela	Vivienda		Titular		Parcela	Vivienda		Titular
	Vivienda	Parcela	Vivienda	Parcela		Vivienda	Parcela	
308	Bajo	383	Bajo	383	Mercedes Naveiras Dopico.	Bajo	383	Mercedes Naveiras Dopico.
	Primerio		Primerio		Tomas Diaz Diaz.	Primerio		Tomas Diaz Diaz.
	Buhardilla		Segundo derecha		Teresa Rodriguez Luis.	Segundo		Teresa Rodriguez Luis.
	Bajo		Segundo Izquierda		Francisco Iglesias Fernandez.	Bajo		Francisco Iglesias Fernandez.
	Primerio y buhardilla.		Bajo		Eduardo Naveiras Garica.	Primerio		Eduardo Naveiras Garica.
	Buhardilla		Segundo		Andres Sedes Perez.	Segundo		Andres Sedes Perez.
	Bajo y primerio		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Buhardilla		Primerio		Jose Vazquez Martinez.	Primerio		Jose Vazquez Martinez.
	Bajo		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Primerio		Primerio		German Pita Bustabad.	Primerio		German Pita Bustabad.
	Buhardilla		Bajo		Jose Maria Rodriguez Punio.	Bajo		Jose Maria Rodriguez Punio.
	Bajo		Primerio		Marcelino Rodriguez Lamas.	Primerio		Marcelino Rodriguez Lamas.
	Primerio		Segundo		Luis S. Carreira Novo.	Primerio		Luis S. Carreira Novo.
	Buhardilla		Bajo		Encarnacion Martinez Rey.	Primerio		Encarnacion Martinez Rey.
	Bajo		Primerio		Germana Cheven Docamp.	Primerio		Germana Cheven Docamp.
	Primerio		Segundo		Luisa Aneiros Lopez.	Primerio		Luisa Aneiros Lopez.
	Buhardilla		Bajo		Antonio Varela Ruiz.	Primerio		Antonio Varela Ruiz.
	Bajo		Primerio		La propiedad.	Segundo		La propiedad.
	Primerio		Bajo		Manuel Horo Gomez.	Bajo		Manuel Horo Gomez.
	Buhardilla		Primerio		Carmen Nidiaguila Quintana.	Primerio		Carmen Nidiaguila Quintana.
	Bajo y buhardilla.		Segundo		Desnabilado.	Segundo		Desnabilado.
	Buhardilla		Bajo		Radio Vilasuso Losata.	Bajo		Radio Vilasuso Losata.
	Bajo		Primerio		Angel Serantes Mendez.	Primerio		Angel Serantes Mendez.
	Primerio		Bajo		Ricardo Iguerno Gonzalez.	Bajo		Ricardo Iguerno Gonzalez.
	Buhardilla		Primerio		La propiedad.	Primerio		La propiedad.
	Bajo		Bajo		Laura Iago Lopez.	Bajo		Laura Iago Lopez.
	Bajo derecha		Primerio		Jose Grana Ardaio.	Primerio		Jose Grana Ardaio.
	Bajo izquierda		Bajo		Mercedes Corral Lopez.	Bajo		Mercedes Corral Lopez.
	Buhardilla		Primerio		Jose Yanez Diaz.	Primerio		Jose Yanez Diaz.
	Bajo		Bajo izquierda		Manuel Lopez Corral.	Bajo		Manuel Lopez Corral.
	Toda		Bajo derecha		Maria Lago Patino.	Bajo		Maria Lago Patino.
	Bajo		Primerio		La propiedad.	Primerio		La propiedad.
	Primerio		Bajo izquierda		Piedad Barril Dual.	Bajo		Piedad Barril Dual.
	Buhardilla		Primerio		Gutierrez Manso Yanez.	Primerio		Gutierrez Manso Yanez.
	Bajo y primerio		Bajo		Manuel Cagiga Gorgojo.	Bajo		Manuel Cagiga Gorgojo.
	Bajo		Primerio		La propiedad.	Primerio		La propiedad.
	Primerio		Bajo		Luis Pereira Calvo.	Bajo		Luis Pereira Calvo.
	Segundo		Primerio		Tomás Diaz Rascado.	Primerio		Tomás Diaz Rascado.
	Patio		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Bajo y 1. ^a		Primerio		Desalquilada.	Primerio		Desalquilada.
	Buhardilla		Bajo		Antonio Oriales Rey.	Bajo		Antonio Oriales Rey.
	Bajo y primerio		Primerio		Jose Allegue Lopez.	Primerio		Jose Allegue Lopez.
	Bajo		Bajo		Antonio Paz Carballeira.	Bajo		Antonio Paz Carballeira.
	Primerio		Primerio		Antonio Ponce Teljeiro.	Primerio		Antonio Ponce Teljeiro.
	Buhardilla		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Bajo y primerio		Primerio		Jose Simon Sedes.	Primerio		Jose Simon Sedes.
	Bajo		Bajo		Alicia Hernandez Penabod.	Bajo		Alicia Hernandez Penabod.
	Primerio		Primerio		Maria Rodriguez Vazquez.	Primerio		Maria Rodriguez Vazquez.
	Segundo		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Patio		Primerio		Jose Conesa Martinez.	Primerio		Jose Conesa Martinez.
	Bajo		Bajo		Desalquilada.	Bajo		Desalquilada.
	Primerio		Primerio		Matanzo Viuda de Fuentes.	Primerio		Matanzo Viuda de Fuentes.
	Buhardilla		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Bajo y buhardilla		Primerio		Juan Ovidio Gomez Sanchez.	Primerio		Juan Ovidio Gomez Sanchez.
	Bajo		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Primerio		Primerio		Juan Vigo Gonzalez.	Primerio		Juan Vigo Gonzalez.
	Buhardilla		Bajo		La propiedad.	Bajo		La propiedad.
	Bajo y buhardilla		Primerio		Andres Otero Caavelro.	Primerio		Andres Otero Caavelro.
	Bajo		Bajo		Destabilizado.	Bajo		Destabilizado.
	Primerio		Primerio		Juan Barro Rodriguez.	Primerio		Juan Barro Rodriguez.
	Buhardilla		Bajo		Hernando Barro Rodriguez.	Bajo		Hernando Barro Rodriguez.
	Bajo		Primerio		Dolores Acebo Martinez.	Bajo		Dolores Acebo Martinez.
	Primerio		Bajo		Adela Duarta Carballido.	Primerio		Adela Duarta Carballido.

504	Bajo	Evaristo González Bellón.	Bajo	La propiedad.
505	Primerº	La propiedad.	Primerº	Juan Rodríguez Otero.
506	Bajo	La propiedad.	Segundo	Raimundo Chico Gato.
507	Primerº	«Sociedad Recreativa Animas».	Bajo	Andrés Méndez Dópico.
508	Bajo	La propiedad.	Primerº	Joséfa Pena Acea.
509	Bajo	La propiedad.	Segundo	Maria Dópico Prieto.
510	Primerº	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
511	Bajo	José Antonio Lorenzo Lorenzo.	Primerº	Andrés Beeiro Bello.
512	Terrero	Jesús Díaz Piéto.	Bajo	Joséfa Casas Paz.
513	Bajo	La propiedad.	Primerº	Elisa Gómez Fraga.
514	515	La propiedad.	Segundo	Aurora Rivas Pérez.
516	Terreno	Manuel Amor Hermida.	Buhardilla	Pilar Ferreira Vilari.
517-518	Terreno	La propiedad.	Bajo	Dosito López Carballo.
519	Terreno	La propiedad.	Primerº	Hermelinda Gómez Fernández.
520	Terreno	Desalquilada.	Bajo	Maria Luisa Piñeiro Pérez.
521	Terreno	La propiedad.	Primerº	Mercedes Lamas Martínez.
522	Bajo y patio	La propiedad.	Buhardilla	Dosito López Carballo.
523	Bajo	Pedro Galán Martínez.	Bajo	La propiedad.
524	Bajo	Pedro Galán Martínez.	Primerº	Maria Luisa Piñeiro Pérez.
525	Bajo	Ramón Abun Bellón.	Bajo	Mercedes Lamas Martínez.
526	Bajo	La propiedad.	Primerº	Inés López Tailes.
527 A	Primerº derecha	La propiedad.	Bajo	José María Bellas Laues.
528	Primerº izquierda	José Grandal Díaz.	Primerº	José María Ramos Delantero.
529 A B C	Bajo	La propiedad.	Bajo	José L. Mata Olaz.
530	Primerº derecha	Armando Fernández Noguerol.	Primerº	Rafael Osorio Moreno.
531	Primerº izquierda	La propiedad.	Bajo	Manuel Rodríguez Vilari.
532	Bajo	Bajo y primerº izquierda	Segundo	José Luis Rodríguez Pérez.
533	Primerº derecha	José Lillo Torruzo.	Buhardilla	Alejandro Rivas Doce.
534	Primerº izquierda	La propiedad.	Bajo	Baltasar Prieto Bernández.
535	Bajo	José Luis Rodríguez.	Primerº	La propiedad.
536	Primerº derecha	La propiedad.	Bajo	Antonio Manso Casal.
537	Primerº izquierda	Emilio Santos Suárez.	Primerº	Maria Aguilar Amenado.
538	Bajo	Juan Bedero Gómez.	Bajo	Ángel López Cabado.
539	Primerº izquierda	Pedro Maiztegui Iriarte.	Primerº	La propiedad.
540	Bajo	Antonio Carrascosa Vergara.	Bajo	Juan José Conde Paadín.
541	Primerº	Fernando Montero Carro.	Primerº	Antonio López Beibe.
542	Bajo	Juan Pereira Vázquez.	Bajo	Rafael Paadín Rodríguez.
543	Bajo	La propiedad.	Primerº	Jose Manuel Carril Rodríguez.
544	Primerº	Francisco Carrascosa Vergara.	Segundo	La propiedad.
545	Bajo	Pedro Maiztegui Iriarte.	Bajo	Antonio Barro Pérez.
546	Primerº	Catalina Bellas Lobeiras.	Primerº	José Picado Barral.
547	Bajo	Manuel Díaz Cascallar.	Bajo	David Freire Hernida.
548	Primerº	La propiedad.	Primerº	Pedro Vidal Freire.
549	Bajo	José Lage Vidal.	Bajo	Manuel Bustabad Leira.
550	Primerº	Francisco Martínez Alvariño.	Primerº derecha	La propiedad.
551	Bajo	Luis Osorio Molledo.	Segundo	Carmen Ferreiro Gregorio.
552	Primerº	Carmen Ferreiro Gregorio.	Bajo	Julio Díaz Martínez.
553	Bajo	Juan José Díaz Martínez.	Primerº	Juan José Díaz Martínez.
554	Segundo	Andrés Benavides Fernández.	Segundo	Marcial Górgozzo Pereira.
555	Primerº	José María Rodeiro Rodrigo.	Bajo	Consuelo Solloso Fernández.
556	Segundo	Pedro Espinera Domínguez.	Bajo	Joséfa Lagoa Ocabedo.
557	Primerº	La propiedad.	Buhardilla	Joséfa Lagoa Fernández.
558	Bajo	Antonio Marofio Ribeira.	Bajo	La propiedad.
559	Primerº	José Torres González.	Buhardilla	Julio López Veiga.
560	Bajo	Faustino Gijrey Piñeiro.	Bajo	Manuel Galloso España.
561	Primerº	Leonor Otero Coira.	Primerº	Wenceslao Avendaño Cebrero.
562	Segundo	La propiedad.	Atico	Constantino Luaces Llaves.
563	Bajo	La propiedad.	Bajo	Celia Pena Pedre.
564	Buhardilla	Ramona López Sánchez.	Primerº	José Domingo Couceiro.
565	Bajo	Víctor Bragido Pérez.	Segundo	Eduardo Alonso Foira.
566	Primerº	Estrella González Carragado.	Bajo	José Romero Lagoa.

638 C	Segundo	Buhardilla	Maria Requejo Reboreda.
638 D	Bajo	Bajo	José Rico.
639 A	Primer	Buhardilla	Mercedes Vázquez.
639 B	Bajo	Bajo y buhardilla	José Chedas Fernández.
640	Primer	Bajo	Angela López Martínez.
	Segundo	Bajo	Carmen Arnaiz Saavedra.
	Bajo	Primer	La propiedad.
	Primer	Segundo	Dolores Peña Bouza.
	Bajo	Bajo	Enrique Bacon Doce.
	Primer	Primer	Hermittas Cela Pardo.
	Bajo	Bajo	Gonzalo Rodríguez Faraldo.
	Primer	Primer	Manuela Gallardo.
	Bajo	Buhardilla	Concepción Cabrero.
	Primer	Bajo	Salustiano Rico Graña.
	Bajo	Primer	Mariano Abeal Cela.
	Primer	Bajo	Clausurado.
	Bajo	Bajo y primer	Ascensión Pardal Vargas.
	Primer	Segundo	Juana Lamas Diaz.
	Bajo	Bajo	Juan Martínez Real.
	Primer	Primer	Tomás Dublán García.
	Bajo	Bajo	Ramiro Baamonde Troitiño.
	Primer	Primer	Francisco Casal Martín.
	Bajo	Bajo y primer	Maria Villares Rivas.
	Primer	Segundo	Carmen Vilares Ponce.
	Bajo	Bajo	La propiedad.
	Primer	Primer	Isolina Fernández Alvarez.
	Bajo	Bajo	Eduardo Díaz Conce.
	Primer	Primer	Carmen Salgado Carregado y Francisco González Vila.
	Bajo	Bajo	Juan Martínez Real.
	Primer	Primer	Tomás Dublán García.
	Bajo	Bajo	Ramiro Baamonde Troitiño.
	Primer	Primer	Francisco Casal Martín.
	Bajo	Bajo y primer	Maria Villares Rivas.
	Primer	Segundo	Carmen Vilares Ponce.
	Bajo	Bajo	La propiedad.
	Primer	Primer	Isolina Fernández Alvarez.
	Bajo	Bajo	Eduardo Díaz Conce.
	Primer	Primer	Carmen Salgado Carregado y Francisco González Vila.
641	Segundo	Buhardilla	700 Bajío.
642	Primer	Buhardilla	701 Bajío.
643 A	Bajo	Bajío	702 Bajío.
643 B	Primer	Buhardilla	703 Bajío.
643 C	Segundo	Bajío	704 Bajío.
644	Todo	Bajío y primer	705 Bajío.
645 A	Bajío	Bajío y primer	706 Bajío.
645 B	Segundo	Bajío	707 Bajío.
645 C	Tercero	Bajío	708 Bajío.
646 A	Bajío	Bajío	709 Bajío.
646 B	Primer	Buhardilla	710 A Bajío.
646 C	Bajío	Bajío	711 Bajío.
647	Primer	Bajío	712 Bajío.
648	Segundo	Bajío	713 Bajío.
	Primer	Bajío	714 Bajío.
	Bajío	Bajío	715 Bajío.
	Primer	Bajío	716 Bajío.
	Bajío	Bajío	717 Bajío.
	Primer	Bajío	718 Bajío.
	Bajío	Bajío	719 Bajío.
	Primer	Bajío	720 Bajío.
	Bajío	Bajío	721 Bajío.
	Primer	Bajío	722 Bajío.
	Bajío	Bajío	723 Bajío.
	Primer	Bajío	724 Bajío.
	Bajío	Bajío	725 Bajío.
	Primer	Bajío	726 Bajío.
649	Segundo	Buhardilla	727 Bajío.
650	Bajío	Bajío	728 Bajío.
661-652	Primer	Bajío	729 Bajío.
	Bajío	Bajío	730 Bajío.
	Primer	Bajío	731 Bajío.
	Bajío	Bajío	732 Bajío.
	Primer	Bajío	733 Bajío.
	Bajío	Bajío	734 Bajío.
	Primer	Bajío	735 Bajío.
	Bajío	Bajío	736 Bajío.
	Primer	Bajío	737 Bajío.
	Bajío	Bajío	738 Bajío.
	Primer	Bajío	739 Bajío.
	Bajío	Bajío	740 Bajío.
	Primer	Bajío	741 Bajío.
	Bajío	Bajío	742 Bajío.
	Primer	Bajío	743 Bajío.
	Bajío	Bajío	744 Bajío.
	Primer	Bajío	745 Bajío.
	Bajío	Bajío	746 Bajío.
	Primer	Bajío	747 Bajío.
	Bajío	Bajío	748 Bajío.
	Primer	Bajío	749 Bajío.
	Bajío	Bajío	750 Bajío.
	Primer	Bajío	751 Bajío.
	Bajío	Bajío	752 Bajío.
	Primer	Bajío	753 Bajío.
	Bajío	Bajío	754 Bajío.
	Primer	Bajío	755 Bajío.
	Bajío	Bajío	756 Bajío.
	Primer	Bajío	757 Bajío.
	Bajío	Bajío	758 Bajío.
	Primer	Bajío	759 Bajío.
	Bajío	Bajío	760 Bajío.
	Primer	Bajío	761 Bajío.
	Bajío	Bajío	762 Bajío.
	Primer	Bajío	763 Bajío.
	Bajío	Bajío	764 Bajío.
	Primer	Bajío	765 Bajío.
	Bajío	Bajío	766 Bajío.
	Primer	Bajío	767 Bajío.
	Bajío	Bajío	768 Bajío.
	Primer	Bajío	769 Bajío.
	Bajío	Bajío	770 Bajío.
	Primer	Bajío	771 Bajío.
	Bajío	Bajío	772 Bajío.
	Primer	Bajío	773 Bajío.
	Bajío	Bajío	774 Bajío.
	Primer	Bajío	775 Bajío.
	Bajío	Bajío	776 Bajío.
	Primer	Bajío	777 Bajío.
	Bajío	Bajío	778 Bajío.
	Primer	Bajío	779 Bajío.
	Bajío	Bajío	780 Bajío.
	Primer	Bajío	781 Bajío.
	Bajío	Bajío	782 Bajío.
	Primer	Bajío	783 Bajío.
	Bajío	Bajío	784 Bajío.
	Primer	Bajío	785 Bajío.
	Bajío	Bajío	786 Bajío.
	Primer	Bajío	787 Bajío.
	Bajío	Bajío	788 Bajío.
	Primer	Bajío	789 Bajío.
	Bajío	Bajío	790 Bajío.
	Primer	Bajío	791 Bajío.
	Bajío	Bajío	792 Bajío.
	Primer	Bajío	793 Bajío.
	Bajío	Bajío	794 Bajío.
	Primer	Bajío	795 Bajío.
	Bajío	Bajío	796 Bajío.
	Primer	Bajío	797 Bajío.
	Bajío	Bajío	798 Bajío.
	Primer	Bajío	799 Bajío.
	Bajío	Bajío	800 Bajío.
	Primer	Bajío	801 Bajío.
	Bajío	Bajío	802 Bajío.
	Primer	Bajío	803 Bajío.
	Bajío	Bajío	804 Bajío.
	Primer	Bajío	805 Bajío.
	Bajío	Bajío	806 Bajío.
	Primer	Bajío	807 Bajío.
	Bajío	Bajío	808 Bajío.
	Primer	Bajío	809 Bajío.
	Bajío	Bajío	810 Bajío.
	Primer	Bajío	811 Bajío.
	Bajío	Bajío	812 Bajío.
	Primer	Bajío	813 Bajío.
	Bajío	Bajío	814 Bajío.
	Primer	Bajío	815 Bajío.
	Bajío	Bajío	816 Bajío.
	Primer	Bajío	817 Bajío.
	Bajío	Bajío	818 Bajío.
	Primer	Bajío	819 Bajío.
	Bajío	Bajío	820 Bajío.
	Primer	Bajío	821 Bajío.
	Bajío	Bajío	822 Bajío.
	Primer	Bajío	823 Bajío.
	Bajío	Bajío	824 Bajío.
	Primer	Bajío	825 Bajío.
	Bajío	Bajío	826 Bajío.
	Primer	Bajío	827 Bajío.
	Bajío	Bajío	828 Bajío.
	Primer	Bajío	829 Bajío.
	Bajío	Bajío	830 Bajío.
	Primer	Bajío	831 Bajío.
	Bajío	Bajío	832 Bajío.
	Primer	Bajío	833 Bajío.
	Bajío	Bajío	834 Bajío.
	Primer	Bajío	835 Bajío.
	Bajío	Bajío	836 Bajío.
	Primer	Bajío	837 Bajío.
	Bajío	Bajío	838 Bajío.
	Primer	Bajío	839 Bajío.
	Bajío	Bajío	840 Bajío.
	Primer	Bajío	841 Bajío.
	Bajío	Bajío	842 Bajío.
	Primer	Bajío	843 Bajío.
	Bajío	Bajío	844 Bajío.
	Primer	Bajío	845 Bajío.
	Bajío	Bajío	846 Bajío.
	Primer	Bajío	847 Bajío.
	Bajío	Bajío	848 Bajío.
	Primer	Bajío	849 Bajío.
	Bajío	Bajío	850 Bajío.
	Primer	Bajío	851 Bajío.
	Bajío	Bajío	852 Bajío.
	Primer	Bajío	853 Bajío.
	Bajío	Bajío	854 Bajío.
	Primer	Bajío	855 Bajío.
	Bajío	Bajío	856 Bajío.
	Primer	Bajío	857 Bajío.
	Bajío	Bajío	858 Bajío.
	Primer	Bajío	859 Bajío.
	Bajío	Bajío	860 Bajío.
	Primer	Bajío	861 Bajío.
	Bajío	Bajío	862 Bajío.
	Primer	Bajío	863 Bajío.
	Bajío	Bajío	864 Bajío.
	Primer	Bajío	865 Bajío.
	Bajío	Bajío	866 Bajío.
	Primer	Bajío	867 Bajío.
	Bajío	Bajío	868 Bajío.
	Primer	Bajío	869 Bajío.
	Bajío	Bajío	870 Bajío.
	Primer	Bajío	871 Bajío.
	Bajío	Bajío	872 Bajío.
	Primer	Bajío	873 Bajío.
	Bajío	Bajío	874 Bajío.
	Primer	Bajío	875 Bajío.
	Bajío	Bajío	876 Bajío.
	Primer	Bajío	877 Bajío.
	Bajío	Bajío	878 Bajío.
	Primer	Bajío	879 Bajío.
	Bajío	Bajío	880 Bajío.
	Primer	Bajío	881 Bajío.
	Bajío	Bajío	882 Bajío.
	Primer	Bajío	883 Bajío.
	Bajío	Bajío	884 Bajío.
	Primer	Bajío	885 Bajío.
	Bajío	Bajío	886 Bajío.
	Primer	Bajío	887 Bajío.
	Bajío	Bajío	888 Bajío.
	Primer	Bajío	889 Bajío.
	Bajío	Bajío	890 Bajío.
	Primer	Bajío	891 Bajío.
	Bajío	Bajío	892 Bajío.
	Primer	Bajío	893 Bajío.
	Bajío	Bajío	894 Bajío.
	Primer	Bajío	895 Bajío.
	Bajío	Bajío	896 Bajío.
	Primer	Bajío	897 Bajío.
	Bajío	Bajío	898 Bajío.
	Primer	Bajío	899 Bajío.
	Bajío	Bajío	900 Bajío.
	Primer	Bajío	901 Bajío.
	Bajío	Bajío	902 Bajío.
	Primer	Bajío	903 Bajío.
	Bajío	Bajío	904 Bajío.
	Primer	Bajío	905 Bajío.
	Bajío	Bajío	906 Bajío.
	Primer	Bajío	907 Bajío.
	Bajío	Bajío	908 Bajío.
	Primer	Bajío	909 Bajío.
	Bajío	Bajío	910 Bajío.
	Primer	Bajío	911 Bajío.
	Bajío	Bajío	912 Bajío.
	Primer	Bajío	913 Bajío.
	Bajío	Bajío	914 Bajío.
	Primer	Bajío	915 Bajío.
	Bajío	Bajío	916 Bajío.
	Primer	Bajío	917 Bajío.
	Bajío	Bajío	918 Bajío.
	Primer	Bajío	919 Bajío.
	Bajío	Bajío	920 Bajío.
	Primer	Bajío	921 Bajío.
	Bajío	Bajío	922 Bajío.
	Primer	Bajío	923 Bajío.
	Bajío	Bajío	924 Bajío.
	Primer	Bajío	925 Bajío.
	Bajío	Bajío	926 Bajío.
	Primer	Bajío	927 Bajío.
	Bajío	Bajío	928 Bajío.
	Primer	Bajío	929 Bajío.
	Bajío	Bajío	930 Bajío.
	Primer	Bajío	931 Bajío.
	Bajío	Bajío	932 Bajío.
	Primer	Bajío	933 Bajío.
	Bajío	Bajío	934 Bajío.
	Primer	Bajío	935 Bajío.
	Bajío	Bajío	936 Bajío.
	Primer	Bajío	937 Bajío.
	Bajío	Bajío	938 Bajío.
	Primer	Bajío	939 Bajío.
	Bajío	Bajío	940 Bajío.
	Primer	Bajío	941 Bajío.
	Bajío	Bajío	942 Bajío.
	Primer	Bajío	943 Bajío.
	Bajío	Bajío	944 Bajío.
	Primer	Bajío	945 Bajío.
	Bajío	Bajío	946 Bajío.
	Primer	Bajío	947 Bajío.
	Bajío	Bajío	948 Bajío.
	Primer	Bajío	949 Bajío.
	Bajío	Bajío	950 Bajío.
	Primer	Bajío	951 Bajío.
	Bajío	Bajío	952 Bajío.
	Primer	Bajío	953 Bajío.
	Bajío	Bajío	954 Bajío.
	Primer	Bajío	955 Bajío.
	Bajío	Bajío	956 Bajío.
	Primer	Bajío	957 Bajío.
	Bajío	Bajío	958 Bajío.
	Primer	Bajío	959 Bajío.
	Bajío	Bajío	960 Bajío.
	Primer	Bajío	961 Bajío.
	Bajío	Bajío	962 Bajío.
	Primer	Bajío	963 Bajío.
	Bajío	Bajío	964 Bajío.
	Primer	Bajío	965 Bajío.
	Bajío	Bajío	966 Bajío.
	Primer	Bajío	967 Bajío.
	Bajío	Bajío	968 Bajío.
	Primer	Bajío	969 Bajío.
	Bajío	Bajío	970 Bajío.
	Primer	Bajío	971 Bajío.
	Bajío	Bajío	972 Bajío.
	Primer	Bajío	973 Bajío.
	Bajío	Bajío	974 Bajío.
	Primer	Bajío	975 Bajío.
	Bajío	Bajío	976 Bajío.
	Primer	Bajío	977 Bajío.
	Bajío	Bajío	978 Bajío.
	Primer	Bajío	979 Bajío.
	Bajío	Bajío	980 Bajío.
	Primer	Bajío	981 Bajío.
	Bajío	Bajío	982 Bajío.
	Primer	Bajío	983 Bajío.
	Bajío	Bajío	984 Bajío.
	Primer	Bajío	985 Bajío.
	Bajío	Bajío	986 Bajío.
</			

Parcela	Vivienda	Arrendatario		Parcela	Vivienda	Arrendatario	
727	Bajo	Manuel Leiras Allegue.		736	Bajo	Angeles Merlán Castro.	
	Primer	La propiedad.			Primer	Teresa Abella Souto.	
	Una habitación en pri-	Maria Loira Diaz.			Primer	Ricardo Fernández Fuentes.	
	mero	La propiedad.			Segundo	Francisco Regueira Lorenze.	
	Bajo	Manuel González Gómez.			Bajo primero	Clausurado.	
	Primer	Dolores Rouco Sejas.			Todo	José Rivera Couto.	
	Segundo	Maria Menéndez Geada.			Bajo	Trinidad Rivo Hermida.	
	Bajo	Luis Rubio Vigo.			Bajo	Juan Mazadán Pérez.	
	Primer	Eva ngelina Torreiro.			Bajo	Julia Blanxo Gallego.	
	Bajo	Joseta García Ares.			Primer	Plácido Caivino Campos.	
	Bajo	Jesús García Vigo.			Primer centro	Leopoldo Laavedro Teijido.	
	Bajo derecha	José Vázquez Vilaboa.			Buhardilla centro	Manuel López Rúa.	
	Bajo izquierda	Luis Vázquez Garcia.			Buhardilla izquierda	Juan Ríos Simón.	
	Primer	Isonha Freire Ramos.			Buhardilla derecha	Deshabitada.	
	Segundo	Juan Cano Luena.			Bajo	Antonia Lagoa Naveiras.	
	Segundo derecha	Francisco Gómez.			Primer	Consolación Martínez López.	
	Segundo izquierda	Juan López Luaces.			Bajo	Benjamín González Pérez.	
	Bajo	La propiedad.			Bajo	José Ronero García.	
	Bajo	Ramón Salguero.			Bajo	Maria González Villaverde.	
	Bajo	Enrique Fernández Rodríguez.			Bajo	José Ronero García.	
	Bajo	Concepción Cela.			Bajo	Juana Adela Bello Mosquera.	
	Bajo	Emilio Vilaboa.			Bajo	Manuel Díaz Garrote.	
	Bajo	Isidro Chávez.			Bajo	José Torrente Díaz.	
	Primer	Luz García.			Primer	La propiedad.	
	Bajo y buhardilla	Maria Díaz Fernández.			Bajo	Manuel Barros Casal.	
	Bajo y primero	Matías Doce Bahamonde.			Primer	—	
	Bajo	La propiedad.			Bajo y número 23	La propiedad.	
	Primer	Dolores Méndez Pereira.			Número 26, segundo	Vicente Dopico Vega.	
	Bajo	Joaquín Sousas.			Número 25, tercero	La propiedad.	
	Bajo izquierda	La propiedad.			Bajo	Antonio Ballón Maldé.	
	Bajo derecha	La propiedad.			Bajo	Ramón López Bonome.	
	Primer	Manuel Guerrero.			Bajo	Antonia Queila González.	
	Buhardilla	La propiedad.			Bajo	Emilia Loira Iraño.	
	Bajo y buhardilla	Juan Porta.			Bajo	Catalina Fernández Fuentes.	
	Primer	Manuel Trasmonte Collado.			Bajo	Rosa Domínguez Martínez.	
	Bajo y buhardilla	Orfejina Villares.			Bajo	José Rico Hermida.	
	Bajo	Carmen Gundín.			Bajo	Dolores Gorgojo Arnaiz.	
	Primer	Carmen Prego.			Bajo	La propiedad.	
	Bajo	Mercedes Codésio Corral.			Todo	Antonia D. Queila González.	
	Primer	Deshabitado.			Bajo	Higinio Muñíños Pérez.	
	Buhardilla	Joaquín Quintero Rey.			Bajo	Josefa Suárez.	
	Bajo	La propiedad.			Bajo	La propiedad.	
	Primer	Alfonso Sarifa Sammarin.			Bajo	Manuel Saavedra Gradalde.	
	Primer izquierda	Rosendo Quintana Porto.			Bajo	Carmen Diaz Becciro.	
	Primer derecho	Francisco González Grandal.			Bajo	José Lorenzo Rey.	
	Segundo izquierda	José Uzal Arcay.			Bajo	Aurelio Jiménez Gabarrí.	
	Tercero	La propiedad.			Bajo	Luis Bonome Bregua.	
	Bajo	María Uz García Fernández.			Bajo	Antonio Oriales Rey.	
	Bajo	Antonio López Fernández.			Bajo	Carmen Pernas Martínez.	
	Primer	Perfecto Díaz Paz.			Bajo	Alicia Borrajo.	
	Segundo	Francisco Mahía Sánchez.			Bajo	Teresa Gómez Fernández.	
	Bajo	Carmen Bandafía.			Bajo	Maria Millán Millán.	
	Primer	La propiedad.			Bajo	Maria Loira Diaz (realquilada de María Sue-	
	Segundo	La propiedad.			Bajo	ras Castro).	
	Bajo	Vicente Hermida Vergara.			Bajo	Juila Soto.	
	Segundo	Basilio Sierra Senra.			Bajo	La propiedad.	
	Bajo	La propiedad.			Buhardilla	Pedro Torrente Vivero.	
	Una habitación del	Una habitación del			Primer	Abelardo Bernández Fuentes.	
	primer	primer			Bajo	Dolores Maneiro Maneiro.	
	Bajo	Rodrigo Martínez Picos.			Primer	Elvira Rey Alvarado.	
	Bajo	José Frago.			Bajo	Benito Polo Alvarado.	
	Primer	Andrés Gómez Balseiro.			Bajo	Manuela Durán Luaces.	
	Bajo y buhardilla	La propiedad.			Primer	Emilia García Pino.	
		Deshabitado.			Bajo	Manuel Fernández Bastida.	
756							
757							
758							
759							
760							
761							
762							
763							
764							
765							
766							
767							
768							
769							
770							
771							
772							
773							
774							
775							
776							
777							
778							
779							
780							
781							
782							
783							
784							
785							
786							
787							
788							
789							
790							
791							
792							
793							
794							
795							
796							
797							
798							
799							
800							
801							
802							
803							
804							
805							
806-807							
808							
809							
810							
811							
812							
813							
814							
815							
816							
817							
818							
819							
820							
821							
822							
823							
824							
825							
826							
827							

Bajo	Antonio Garcia.	Primerº	Manuel García López.
Primerº	Josefa Pérez.	Bajo y primero	La propiedad.
Bajo	Rosalia Bellas.	Toda	Bentito Polo Rodríguez.
Buhardilla	Adela Muñidos Lorenzo.	Bajo	Ramón Vázquez Díaz.
Bajos izquierda y derecha	Clemente Noche Solís.	Primerº	Jesús Vidal Freire.
Primerº izquierda y derecha	Deshabitado.	Primerº	Luis Fachal Searane.
Segundo izquierda	Hermita García Morales.	Primerº	Enrique Fernández Dopico.
Segundo derecha	Maria Miragalla Diaz	Primerº	Félix Rodríguez Casas.
Bajo	Manuel Bellas.	Segundo	Francisca Catalina López.
Primerº	Manuela López Ventureira.	Bajo	Maria Manuela Piñón López.
Segundo	La propiedad.	Toda	Jesús Fernández Alvarino.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Eustaquio Pereira Montesagudo.
Primerº	La propiedad.	Segundo	Emilio Acuña García.
Segundo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
Bajo	La propiedad.	Toda	Juan Nova Cebreiro.
Primerº	La propiedad.	Primerº	La propiedad.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Aquilino Paredes Loureiro.
Bajo	La propiedad.	Toda	José Iglesias Valcarcel.
Primerº	La propiedad.	Primerº	Gloria Diaz Paz.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Gloria Paz López.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Flora Castro García.
Primerº	La propiedad.	Bajo	Carmen Gil Sáez.
Segundo	La propiedad.	Primerº	Carlos Fernández Alvarez.
Bajo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
Primerº	La propiedad.	Primerº	José Iglesias Valcarcel.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Gloria Diaz Paz.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Francisco Ocarriaga González.
Primerº	La propiedad.	Bajo	José Fernández Blanco.
Segundo	La propiedad.	Primerº	Juan Torralba Collado.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Serafina Barreira Varela.
Primerº	La propiedad.	Primerº	Fernando Castelao Sardúa.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Remedios Lozano Ramos.
Bajo	La propiedad.	Primerº	La propiedad.
Primerº	La propiedad.	Bajo	Manuel Eirín Darriba.
Segundo	La propiedad.	Primerº	Teresa Cabanillas Domínguez.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Juan Dasantes García.
Primerº	La propiedad.	Primerº	Emilio Gouza Sixto.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Lino Ascariz García.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Agustín Alejo Pérez.
Primerº	La propiedad.	Bajo	Maria Franco Rivas.
Segundo	La propiedad.	Primerº	Maria Lorenzo y Josefa Sanz.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Manuel López López.
Primerº	La propiedad.	Primerº	José Ramón Pérez López.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Maria Díaz Filgueira.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Joseta Blanco Martínez.
Primerº	La propiedad.	Bajo	Gataje del Parroco.
Segundo	La propiedad.	Primerº	Teresa Seco Blanco.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Olegario López Pantin.
Primerº	La propiedad.	Primerº	Celestino Arnosi Díaz.
Segundo	La propiedad.	Bajo	Andrés Iglesias Yáñez.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Ricardo Hernández.
Primerº	La propiedad.	Bajo	La Propiedad.
Buhardilla	Deshabitado.	Primerº	Arturo López Silvosa.
Bajo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
Bajo	La propiedad.	Primerº	Jesús Nafonio Díaz.
Buhardilla	Amador Guerreiro.	Bajo	Avelina Barral García.
Bajo	Alfonso Ameneiros Añón.	Primerº	Ramón Vázquez Díaz.
Primerº	Ramón Saavedra	Bajo	Vicente López López.
Buhardilla	Deshabitado.	Primerº	Julian Otero Graña.
Bajo	La propiedad.	Segundo	Evaristo García Fernández.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Manuel Freire Luaces.
Buhardilla	Deshabitado.	Primerº	Filomena Fernández García.
Bajo	La propiedad.	Segundo	La propiedad.
Bajo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
Buhardilla	Deshabitado.	Primerº	José Barral Souto.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Celedonio Muñioz Cabanas.
Buhardilla	Deshabitado.	Primerº	Pilar Rodríguez Martínez.
Bajo	La propiedad.	Bajo	Antonio Carrasco Varela.

Parcela	Vivienda	Arrendatario		Parcela	Vivienda	Arrendatario	
		Primer	Segundo			Primer	Segundo
864	Bajo	Ofelia Vázquez Castro.		916	—		
	Primer	German Martínez Balado.					
	Bajo	La propiedad.					
	Buhardilla	Pedro Menome.		917	Bajo derecha		
	Bajo	Ricardo Montero Rodriguez.			Bajo izquierda		
	Primer	Dolores Graña Rodríguez.			Primer derecha		
	Toda	Indalecio López Díez.			Segundo izquierda		
	Bajo	José Graña Martínez.			Primer derecho		
	Primer	José Vázquez Cortés.			Segundo derecha		
	Segundo	Enriqueta Rodríguez.			Bajo		
	Bajo	Manuel Díaz Fornos.		918	Segundo izquierda		
	Primer	Maria Luisa Rodríguez Muñoz.			Primer		
	Bajo	Alfonso Vázquez Posse.			Segundo		
	Primer	La propiedad.			Bajo		
	Bajo	La propiedad.			Primer		
	Primer	La propiedad.			Segundo		
	Buhardilla	Desalquilado.			Terero		
	Bajo	Maria Fortunata Rico.			Terero izquierda		
	Primer	Carmen Mauso Golpe.			Terero		
	Bajo	Francisco Castelero Lamas.			Bajo		
	Primer	Carmen González Fernández.			Primer y ático		
	Bajo	Candido Martínez Aveledo.			Segundo		
	Primer	Francisco Varela Pimenteiras.			Tercero derecha		
	Segundo	Luciano Lago Rico.			Tercero izquierda		
	Bajo	La propiedad.			Bajo		
	Primer	Agustín Apuricio Romani.		922	Bajo		
	Segundo	Juan José Díaz Grela.			Primer		
	Bajo	Maria Bouza.		923	Bajo izquierda		
	Primer	Baldomero Fraga Manivesa.			Bajo		
	Segundo	Manuel Díaz Grela.			Primer dcha. e izqda		
	Bajo	Ramón Sávreda Mosquera.		924	Bajo		
	Primer	Marcelino Gutiérrez López.			Primer		
	Segundo	Antonio Pérez Varela.			Bajo		
	Bajo	Adolfo Mateo Marselle		925 A	Primer		
	Primer	Antonio Pérez Varela.			Bajo		
	Segundo	Manuel González Sotillo.		926 B	Primer		
	Bajo	Magdalena Fernández Cagiga.		926 B	Primer		
	Primer	Concepción Cela Ramírez.		927	Primer		
	Bajo	Marsilia Otero Naveiras.			Bajo		
	Primer	Francisco Coya Leal.			Primer y ático		
	Bajo	Aurelia Bouza Couce.			Segundo		
	Primer	Manuel Ruiz Márquez.			Bajo		
	Segundo	Carmen Ballester Guerrero.			Primer		
	Bajo	Antonio Testa Saneseteban.			Segundo		
	Primer	Amable Romero Pereiro.			Bajo		
	Bajo	Julio Rey López.			Primer		
	Primer	Abelardo Bellón López.			Segundo		
	Segundo	Celia Ramírez Vázquez.			Bajo		
	Bajo	José Calvo Franco.			Primer		
	Primer	Rodrigo Díaz Gómez.			Segundo		
	Segundo	Piáculo Carro Rodríguez.			Bajo		
	Bajo	Juan Ferreiro Padín.			Primer		
	Primer	La propiedad.			Segundo izquierda		
	Segundo	Carmen Bouza Rodríguez.			Buhardilla		
	Bajo	Maria Angéles Luaces.			Bajo		
	Primer	Maria Bouza Lopez.			Primer		
	Segundo	Joséfa Castro Deodesdes Vázquez.		931 A	Segundo		
	Bajo	Gonzalo Deodesdes Vázquez.			Bajo		
	Primer	Enrique Barreiro Pérez.			Primer		
	Segundo	Manuel Ares Robles.			Segundo		
	Bajo	La propiedad.			Bajo		
	Primer	Manuel Agras.			Primer		
	Segundo	Jesús Vizoso Embade.			Segundo		
	Bajo	José García Vázquez.			Bajo		
	Primer	Antonia Rodríguez.					

975	6-7 C	Segundo D	Jesús Sanjuán García.
979	Bajo	Bajo I	Emiliario M. Víelto Martínez.
980	Bajo	Bajo	Mercedes Díaz Rey.
981	Primer	Primer	José Aneiros Rodríguez.
982	Segundo	Segundo	José Tarracido Corral.
	Tercero	Bajo	Abilio Domínguez Araujo.
	Bajo	Bajo	Alfredo Y Concepción Quintero Rey.
	Segundo	Buhardilla	Carlos López Casteliero.
	Tercero	Bajo	Manuel Noya Ceniza.
	Bajo	Bajo	José Conce de Bernardo.
	Segundo	Primer D	José Espíñeira Ríos.
	Tercero	Segundo	José María Río Bernardo.
	Bajo	Bajo	Maria Pena Díaz.
	Bajo	Bajo	Antonio López Posada.
	Primer	Bajo D	José Vázquez.
	Segundo	Bajo D	La propiedad.
	Bajo	Bajo	Mercedario Lores Menchor.
	Segundo	Bajo	Mattas García Vera.
	Tercero	Bajo	Encarnación Yáñez Pérez.
	Bajo	Bajo	Manuel Primoy Freire.
	Segundo	Bajo	Eugenio Ríos Irizubietia.
	Tercero	Bajo	Angela Espíñeira Santana.
	Bajo	Bajo	La propiedad.
	Segundo	Bajo	Hortensa Pérez Rodríguez.
	Tercero	Bajo	Celia Noya Ceniza.
	Bajo	Bajo	Argimiro Pérez Rodríguez.
	Primer	Bajo	Maria Villares Fernández.
	Segundo	Bajo	Abelardo Carro Varela.
	Bajo	Bajo	Andrés Pérez López.
	Primer	Bajo	Rafael Gorgojo Arnaiz.
	Segundo	Bajo	Maria Otero Rodríguez.
	Bajo	Bajo	Alfonso López Vizoso.
	Primer	Bajo	Antonio López Puentes.
	Segundo	Bajo	Alfonso López Vizoso.
	Bajo	Bajo	Claudina Díaz.
	Primer	Bajo	Antonio Domínguez López.
	Segundo	Bajo	Carlos Paadín Luaces.
	Bajo	Bajo	La propiedad.
	Primer	Bajo	La propiedad.
	Segundo	Bajo	La propiedad.
	Bajo	Bajo	Francisca Sánchez García.
	Primer	Bajo	La propiedad.
	Segundo	Bajo	Paulino Sande Tenreiro.
	Bajo	Bajo	Manuela Cañón Cristal.
	Primer	Bajo	Carmen López.
	Segundo	Bajo	Maria Martín Bollo.
	Bajo	Bajo	Carlos A. Pérez Rodríguez.
	Primer	Bajo	Adolfo Varela Martínez.
	Segundo	Bajo	Eloy Ruán López.
	Bajo	Bajo	Joseta Rey Rey.
	Primer	Bajo	Francisca Sánchez García.
	Segundo	Bajo	La propiedad.
	Bajo	Bajo	Beatriz A. Yáñez Padín.
	Primer	Bajo	Manuela Casón Cristal.
	Segundo	Bajo	Carmen López.
	Bajo	Bajo	Santos Fernández Mosquera.
	Primer	Bajo	Manuel Quintan Díaz.
	Segundo	Bajo	Antonia Bustamad Díaz.
	Bajo	Bajo	Maria Secane Teijeiro.
	Primer	Bajo	Luis Abeal Fraga.
	Segundo	Bajo	José Losada Coello.
	Bajo	Bajo	Manuel Casal Santiago.
	Primer	Bajo	Nicanor Roca Latorre.
	Segundo	Bajo	German Varela Varela.
	Bajo	Bajo	La propiedad.
	Primer	Bajo	Manuel Paz Ballobre.
	Segundo	Bajo	Alfredo Braña.
	Bajo	Bajo	Francisco Paz Ballobre.
	Primer	Bajo	Generosa Aneiros Prieto.
	Segundo	Bajo	Francisca Santamarina Abeal.
990	991 A	Bajo	
991 B	991 C	Bajo	
991 D	992	Bajo	
992	993	Bajo	
993	994 A	Bajo	
994 B	994 C	Bajo	
994 D	995 A	Bajo	
995	996	Bajo	
996	997 A	Bajo	
997 B	997 C	Bajo	
997 D	998	Bajo	
998	999	Bajo	
999	999 A	Bajo	
999 B	999 C	Bajo	
999 C	999 D	Bajo	
999 D	999 E	Bajo	
999 E	999 F	Bajo	
999 F	999 G	Bajo	
999 G	999 H	Bajo	
999 H	999 I	Bajo	
999 I	999 J	Bajo	
999 J	999 K	Bajo	
999 K	999 L	Bajo	
999 L	999 M	Bajo	
999 M	999 N	Bajo	
999 N	999 O	Bajo	
999 O	999 P	Bajo	
999 P	999 Q	Bajo	
999 Q	999 R	Bajo	
999 R	999 S	Bajo	
999 S	999 T	Bajo	
999 T	999 U	Bajo	
999 U	999 V	Bajo	
999 V	999 W	Bajo	
999 W	999 X	Bajo	
999 X	999 Y	Bajo	
999 Y	999 Z	Bajo	
999 Z	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ	Bajo	
999 JJ	999 KK	Bajo	
999 KK	999 LL	Bajo	
999 LL	999 MM	Bajo	
999 MM	999 NN	Bajo	
999 NN	999 OO	Bajo	
999 OO	999 PP	Bajo	
999 PP	999 QQ	Bajo	
999 QQ	999 RR	Bajo	
999 RR	999 SS	Bajo	
999 SS	999 TT	Bajo	
999 TT	999 UU	Bajo	
999 UU	999 VV	Bajo	
999 VV	999 WW	Bajo	
999 WW	999 XX	Bajo	
999 XX	999 YY	Bajo	
999 YY	999 ZZ	Bajo	
999 ZZ	999 AA	Bajo	
999 AA	999 BB	Bajo	
999 BB	999 CC	Bajo	
999 CC	999 DD	Bajo	
999 DD	999 EE	Bajo	
999 EE	999 FF	Bajo	
999 FF	999 GG	Bajo	
999 GG	999 HH	Bajo	
999 HH	999 II	Bajo	
999 II	999 JJ		

Parcela	Vivienda	Arrendatario
1.044	Bajo	La propiedad.
1.045	Bajo	Laura Dosantos Fernández.
	Primerº	Daniel Refojo Prego.
	Segundo	Andrés Novo Meiijide.
1.046		La propiedad.
1.047		
1.048 A	Bajo	Julio Montero Rodríguez.
1.048 B	Primero	La propiedad.
1.048		La propiedad.
1.049	Bajo	Enrique Otero González.
	Bajo	Maria Illanes Cagigao.
	Primero	Encarnación Anido Pérez.
	Primero D	José García Ponticoba.
	Segundo	Rita Golpe Díaz.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes, por triplicado, ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los su-

puestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos ab intestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la Contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículo 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

BANCO DE LEVANTE

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en la sede social, Alcalá, número 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 4, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para la distribución de beneficios, en la forma que se expone en la Memoria.

3.º Informe del acuerdo del Consejo de Administración del 14 de septiembre de 1968, de aumento del capital social en 25.000.000 de pesetas, y modificación del

párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, relativo a dicha ampliación.

4.º Ratificar la reelección de los Consejeros don Aniceto Fernández Ordás, don Luis Estévez Tolezano, don José San Román Colino y don Francisco Valiente Zárraga.

5.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

6.º Nombrar censores de cuentas y sus suplentes.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta general los titulares de, por lo menos, cincuenta acciones, propias o representadas, que estén inscritas en el Libro de Socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la reunión.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.723-C.

S. A. JORDA

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él encavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipotecamobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PASAJES

Acordada por este Ayuntamiento en sesión de 17 de marzo actual la declaración de ruina y la demolición del edificio en que hasta el pasado mes de octubre han funcionado las Escuelas Nacionales de Pasajes de San Juan, ha resuelto también declarar caducado con ello el destino a que el vuelo de dicha edificación estaba condicionado, en virtud de donación efectuada por don Pedro de Viteri y Arana mediante escritura pública de 24 de abril de 1905.

Se hace público para que todos aquellos que se consideren con algún derecho respecto del inmueble de referencia puedan examinar el expediente en Secretaría Municipal y formular en plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

Pasajes, 22 de marzo de 1969.—El Alcalde. Andrés Aramendi.—1.905-A.

del mes en curso, acordó trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Floridablanca, 17, de Mataró, lo que se hace público por el presente anuncio en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de marzo de 1969.—El Administrador.—2.699-C.

COMPANIA AGRICOLA DE TRANSFORMACIONES Y SONDEOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del próximo día 25 de abril en Madrid (calle Luisa Fernanda, 3, tercero) para deliberar sobre la ampliación del capital social.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.708-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Balance general en 31 de diciembre de 1968

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos:		Capital:	
Caja y Banco de España ...	644.705.270,04	Desembolsado ...	312.600.000,00
Bancos y Banqueros ...	845.536.246,66	Suscripto y pendiente de desembolso ...	—
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo) ...	3.345.714,15	En Cartera ...	—
	1.493.587.230,85		312.600.000,00
Cartera de efectos:		Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días ...	4.248.748.898,23	Voluntaria ...	211.194.000,00
Efectos de comercio a mayor plazo ...	581.740.146,59	Primas de emisión de acciones ...	45.938.000,00
Cupones descontados y títulos amortizados ...	13.075.981,60	Legal (art. 53 Ley O. Bancaria) ...	78.979.336,01
	4.843.565.026,42	Especial (Ley 30-12-43) ...	2.888.663,99
Cartera de títulos:		Especial de regularización de balance ...	2.409.959,06
Fondos públicos ...	1.992.628.245,92		341.409.959,06
Otros valores ...	443.388.790,58	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.	209.703.836,26
	2.436.017.036,50	Bancos y Banqueros ...	1.178.446.478,86
Créditos:		Acreedores:	
Deudores con garantía real	154.009.267,10	Cuentas corrientes a la vista ...	3.628.328.345,68
Deudores varios a la vista	98.510.898,45	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) ...	4.391.730.832,82
Deudores a plazo ...	2.130.828.815,14	Imposiciones a 90 días ...	—
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—	Imposiciones a 6 meses ...	50.981.312,11
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ...	1.543.511.844,00	Imposiciones a 1 año ...	1.512.578.294,95
Accionistas ...	—	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) ...	32.957.044,35
Acciones en cartera ...	157.626.064,29		9.616.575.829,91
Mobiliario e instalaciones ...	235.265.283,13	Efectos y demás obligaciones a pagar ...	131.090.205,27
Inmuebles ...		Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ...	1.543.511.844,00
Inversión de la reserva especial:		Cuentas diversas ...	135.358.639,65
En fondos públicos y otros valores ...	2.374.650,00	Cuentas de orden ...	8.308.386.784,03
En papel de «Reserva social» ...	514.700,00	Pérdidas y Ganancias:	
	2.889.350,00	Ejercicio actual ...	114.248.637,22
Cuentas diversas ...	487.140.874,71	Remanente del ejercicio de 1967 ...	6.260,86
Cuentas de orden ...	8.308.386.784,03		114.254.898,08
Depósitos ...	21.891.338.474,62	Depositantes ...	21.891.338.474,62
	5.381.586.074,25		5.381.586.074,25
Total ...	27.272.924.548,87	Total ...	27.272.924.548,87

Zaragoza, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Angel Enciso.—El Interventor general, Juan Fores.—V.º B.: El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Higuera Pueyo, Marqués de Aranza.—2.558-C

TAPICERIAS DEL CADAGUA, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1969, en su domicilio social, carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, con asistencia de todos sus accionistas, acordó, por unanimidad, su disolución por los motivos que señala el artículo 150, apartado cuatro, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para dar cumplimiento a lo que determina el artículo 153 de la citada Ley, se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

En Valladolid a 28 de febrero de 1969. José Blasco Antón.—549-D. 2.º 8-4-1969

SILLAS TAPIZADAS, S. A.
«TAPISA»

TAPICERIAS DEL CADAGUA, S. A.

Las Juntas generales de «Sillas Tapiadas, S. A.» (TAPISA), y «Tapicerías del Cadagua, S. A.», reunidas en sesión extraordinaria los días 6 y 5 de febrero, respectivamente, han acordado la fusión de ambas Empresas, mediante absorción de la segunda por la primera y la consiguiente disolución de «Tapicerías del Cadagua, S. A.», con entera transmisión de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo.

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos del 133 y concordantes de la misma Ley.

Cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de «Sillas Tapiadas, S. A.» (TAPISA), en la carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, de Valladolid.

Valladolid, 3 de marzo de 1969. — El Presidente del Consejo de Administración, José Blasco Antón.—566-D. 2.º 8-4-1969

ALCAN ALUMINIO IBERICO, S. A.

Fusión con la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 21 de marzo de 1969, adoptó, entre otros acuerdos, lo siguiente:

Su fusión con la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», por la absorción que esta Sociedad hace de la nuestra, traspa-

sando a aquélla, en bloque, el patrimonio social y disolviéndose «Alibérico» sin liquidación.

Los accionistas de «Alibérico» recibirán dos acciones nuevas de «Endasa», de 500 pesetas nominales, por cada 1.000 pesetas nominales que posean en el capital de «Alibérico».

Estas operaciones quedan condicionadas a la concesión administrativa de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

A los precedentes acuerdos le son de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.658-C. 2.º 8-4-1969

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Fusión con «Alcan, Aluminio Ibérico, Sociedad Anónima», y modificación del objeto social

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 1969, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Su fusión con «Alcan Aluminio Ibérico, Sociedad Anónima», por absorción de esta Sociedad, ampliando su capital en la cifra necesaria para entregar dos acciones nuevas de 500 pesetas nominales de «Endasas» por cada mil pesetas nominales de acciones de «Alibérico».

Modificar su objeto social, para hacerlo extensivo a las actividades que desarrolla «Alibérico».

Condicionar estas operaciones a la concesión administrativa de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

A estos acuerdos le son de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.657-C. 1.º 8-4-1969

**CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO.
SOCIEDAD ANONIMA**

VALENCIA

Colón, 7. 6.º Teléfono 227036

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1969, que se celebrará en Valencia (calle de Isabel la Católica, número 8) a las diecisésis horas, en primera convocatoria; caso de no reunirse el quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diecisésis treinta ho-

ras, para el examen y aprobación, en su caso, del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación del ejercicio de 1968.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme al artículo 96 de la vigente Ley del Reglamento jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta de aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

4.º Renovación y ratificación por la Junta general de accionistas de nuevos Consejeros.

5.º Propuesta y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

6.º Solicitar de la Junta general de accionistas el cambio del domicilio social.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán retirarse desde el día 10 de mayo al 29 del mismo en el domicilio social, desde las diecisésis horas hasta las diecinueve horas.

Valencia, 27 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—942-D.

CONSTRUCCIONES OTAZOR, S. A.

Se convoca la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, número 100, cuarto derecho, el 24 de abril de 1969, a las quince horas en primera convocatoria o, en su defecto, el 25 de abril a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968. Distribución de beneficios y gestión del Consejo.

Nombramiento de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—2.776-C.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de dicha Sociedad, calle de Caracas, número 10, de esta plaza, el próximo día 29 de abril, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden el día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

La correspondiente documentación a que se refiere el balance y Memoria de esta Junta general ordinaria se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, calle de Caracas, número 10.

Madrid, 7 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración. El Secretario.—2.777-C.

ARAGON, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	3.398.782,38	Capital social	6.000.000,—
Valores mobiliarios	18.476.873,73	Reservas patrimoniales	6.632.932,97
Inmuebles	12.201.586,80	Regularización: Ley 76/1961, de 23 de diciembre	9.963.708,49
Delegaciones y Agencias	1.798.016,96	Reservas técnicas legales:	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.023.492,28	Para riesgos en curso	12.024.494,14
Reaseguro aceptado:		Para siniestros pendientes	7.460.603,92
Depósitos en poder de las cedentes	7.008.201,78	Para pago de comisiones s/primas pendientes	153.523,84
Saldos en efectivo	5.922.927,57	Para estabilización: Ramo Automóviles	511.118,12
Negocio extranjero	12.931.129,35		20.149.740,02
	126.226,66	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro cedido:		Saldos en efectivo	2.327.951,42
Reservas a cargo de reaseguradores:		Negocio extranjero: Reservas	161.494,40
Para riesgos en curso	4.919.593,20		2.489.445,82
Para siniestros pendientes	2.205.310,74	Reaseguro cedido:	
Saldos en efectivo	342.019,68	Depositos en favor de los aceptantes	5.153.046,31
Deudores diversos	7.466.923,62	Saldos en efectivo	7.041.266,06
Fianzas y depósitos en efectivo	2.018.223,97	Delegaciones y Agencias	12.194.312,37
Mobiliario e instalación	60.862,19	Acreedores diversos	465.769,13
Material	1.275.594,17		4.093.967,79
Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo.	367.658,57	Total	61.979.871,59
Pérdidas y Ganancias	7.061,32		
	2.827.439,69		
Total	61.979.871,59		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros	18.655.286,99	Primas	34.107.839,20
Comisiones	12.379.884,48	Derechos de registro	1.137.852,24
Gastos	6.379.084,81	Reintegro de impuestos y derechos de poliza	1.508.588,25
Reaseguradores	21.969.089,18	Reaseguradores	21.695.638,51
Impuestos	839.802,67	Comisiones s/recargos Consorcio	106.650,55
Diversos	76.058,97	Producto de fondos invertidos	808.089,71
Reservas técnicas año corriente	19.862.880,22	Intereses bancarios	11.335,65
		Diversos	265.462,37
		Reservas técnicas año anterior	17.386.142,78
		Remanente del ejercicio anterior	312.047,87
		Pérdida	2.827.439,59
			80.162.087,32

Zaragoza, 31 de diciembre de 1968.—2.643-C.

FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible ...	276.229,06	No exigible ...	70.462.016,61
Realizable ...	103.497.174,17	Exigible ...	20.036.716,28
Inmovilizado ...	579.075,82	Resultados ...	13.853.746,16
	104.352.479,05		104.352.479,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

	DEBE	HABER
Beneficio en venta de valores ...		13.834.964,77
Dividendos ...		1.831.502,61
Intereses bancarios ...		14.686,72
Remanente ejercicio 1967 ...		1.029,83
Gastos generales ...	588.830,98	
Intereses y gastos Crédito Bancario ...	1.132.871,26	
Amortizaciones ...	106.685,53	
	1.828.387,77	15.682.133,93
Superávit ...	13.853.746,16	
		15.682.133,93

Detalle de la Cartera de Valores

Valor	Número de acciones	Nominal	Costo	Valoración al cbo. 1/2 del último trimestre
Bancarios (1.000) ...	15.272	15.272.000,—	20.822.420,—	92.237.400,—
Bancarios (250) ...	900	225.000,—	1.933.120,75	2.469.540,—
Bancarios (150) ...	90	13.500,—	42.831,15	199.845,—
Bancarios (500) ...	15.902	7.951.000,—	14.009.805,02	20.028.290,—
Bancarios (cups.) ...	60	—	76.996,80	82.800,—
Eléctricos ...	1.628	814.000,—	2.048.892,70	1.932.820,—
Eléctricos (cups.) ...	670	—	168,—	51.590,—
Constructoras ...	4.238	2.119.000,—	3.784.301,—	3.849.453,—
Telefónica ...	1.000	500.000,—	1.028.570,—	1.022.250,—
Químicos ...	45	42.500,—	38.250,—	39.650,—
Textil ...	5	2.500,—	1.500,—	2.015,—
Varios ...	153	76.500,—	76.578,55	76.578,55
Cinematografía y Espectáculos ...	28.000	14.000.000,—	16.975.180,—	28.000.000,—
Artes Gráficas ...	21.700	21.700.000,—	24.080.465,—	28.210.000,—
Alas, S. A. ...	12.616	6.308.000,—	7.331.218,—	7.331.218,—
Inversora Mobiliaria ...	10.000	10.000.000,—	10.035.200,—	10.035.200,—
Ibys ...	475	237.500,—	1.217.427,20	1.359.450,—
		103.497.174,17	196.922.049,55	

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario, Francisco Javier Balanzat Suárez.—2.623-C.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(INTECA)

CASTELLON

Minuta de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Almazora, s/n., el día 25 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria o, en su defecto, el día 26 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta podrá el Consejo solicitar la aprobación del acta de la misma.

Castellón, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—937-D.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta So-

ciedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de abril de 1969, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria para el día 26 siguiente del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1968.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Renovación de cargos de señores consejeros.

5.º Modificación de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de nuevos consejeros.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la tarjeta de admisión correspondiente, que les será expedida por el Banco La Vasconia de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósito de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 31 de marzo de 1969.—Miguel San Martín Martínez.—997-6.

CENTRAL SIDERURGICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general, que tendrá lugar el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas, en Madrid, calle Serrano, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación que formula el Comité de Liquidación.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Presidente del Comité de Liquidación, Mariano Cancer.—2.733-C.

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS, S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Industrialización y Comercialización de Alimentos, S. A.» (I. C. A. S. A.), se convoca a Junta general ordinaria de esta Entidad, en el domicilio social, sito en Mislata, calle de San Antonio, número 81, para el próximo día 29 del actual mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local, día 30 de dicho mes y hora indicada, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Ruegos y preguntas.

Y a su vez y en su caso, la celebración de Junta general extraordinaria, en el citado día 29 y local, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para tratar de la disolución de la Sociedad, conforme establece el artículo 150-5 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de abril de 1969.—El Presidente.—2.737-C.

CONGELACION Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS, S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Congelación y Refrigeración de Alimentos, S. A. (CONRESA)», se convoca a Junta general ordinaria de esta Entidad, en el domicilio social, sito en Mislata, calle de San Antonio, número 81, para el próximo día 29 del actual mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local, día 30 de dicho mes y hora indicada, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de abril de 1969.—El Presidente.—2.738-C.

TEXTIL UTSET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Bruch, número 59, bajos, el día 9 de mayo próximo, a las quince treinta horas en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día

10 del propio mes de mayo, a las diecisésis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al balance de 1968.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.^o Reducción del capital social por pérdidas y aumento del mismo en igual suma.

4.^o Refundición de Estatutos.

5.^o Nombramiento de un nuevo consejero.

6.^o Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, J. Santasusana.—2.775-C.

INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.

MADRID-10

Paseo Eduardo Dato, 21, bajo D

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo D, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1968.

2.^o Gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

3.^o Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.^o Ruegos y preguntas.

5.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Panizo Vigal.—2.778-C.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

MADRID-3

Zurbano, 74. Teléfono 234 43 01

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número

de asistentes, en su domicilio social, sito en la calle de Zurbano, número 74, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al año 1968.

2.^o Gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

3.^o Renovación estatutaria parcial del Consejo.

4.^o Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.^o Ruegos y preguntas.

6.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Panizo Vigal.—2.779-C.

NONTEX, S. A.

SANTANDER

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 1969, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día 25, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968.

2.^o Aplicación de resultados.

3.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.^o Examen situación financiera.

5.^o Propuesta venta inmueble.

6.^o Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Geza Tolinay.—1.002-8.

MARMOLES DEL NOROESTE, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de «Mármoles del Noroeste, S. A.» para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de abril actual, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día 27 del actual mes de abril, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.^o Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.^o Distribución de beneficios.

3.^o Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1969, de conformidad con el artículo 48.

4.^o Renovación parcial del Consejo de Administración por disposición estatutaria.

5.^o Ruegos y preguntas.

Barria (Lugo), 1^o de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz-Falcó López.—950-D.

RESINAS POLIESTERES, S. A. (REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 11, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid, en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castaneda.—2.760-C.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el martes 29 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Goya, 47, Madrid.

Si no se reuniera el número de asistentes exigidos por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora indicados.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.^o Gestión del Consejo de Administración.

2.^o Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1968.

3.^o Distribución de beneficios.

4.^o Nombramiento de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1968.

5.^o Ruegos y preguntas.

6.^o Aprobación de acta.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.763-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas

Suscripción anual:

España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas